

  
**Boletín**      **Oficial**  
  
de las  
  
**Cortes de Castilla y León**

**VI LEGISLATURA**

AÑO XXV

6 de Febrero de 2007

Núm. 344

**S U M A R I O**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>			
<b>Acuerdos.</b>			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo período ordinario de sesiones del año 2007 (febrero-junio).	26282	Prog. 1-I	
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se aprueban directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo período ordinario de sesiones del año 2007 (febrero-junio).	26282	PROGRAMA Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León, remitido por la Junta de Castilla y León.	26282
		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
		<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
		P.E. 6469-I <sup>1</sup> , P.E. 6470-I <sup>1</sup> , P.E. 6471-I <sup>1</sup> , P.E. 6472-I <sup>1</sup> , P.E. 6473-I <sup>1</sup> , P.E. 6474-I <sup>1</sup> , P.E. 6475-I <sup>1</sup> , P.E. 6476-I <sup>1</sup> , P.E. 6477-I <sup>1</sup> , P.E. 6478-I <sup>1</sup> , P.E. 6479-I <sup>1</sup> y P.E. 6480-I <sup>1</sup> .	
		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	26323

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### CALENDARIO DE PLENOS PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2007 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 31 de enero de 2007, el siguiente calendario de Plenos para el segundo período ordinario de sesiones del año 2007:

Sesiones plenarias en el mes de febrero:

- Días 6 y 7.
- Días 27 y 28.

Sesiones plenarias en el mes de marzo:

- Días 13 y 14.

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 31 de enero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### DIRECTRICES GENERALES DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES PARA EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2007 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 31 de Enero de 2007, las siguientes directrices generales del calendario de actividades de las Comisiones para el segundo período ordinario de sesiones del año 2007:

PRIMERA.- A la hora de distribuir los días señalados en el apartado tercero de estas directrices entre las distintas Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1.º- Con carácter general, se procurará que cada una de las Comisiones Permanentes Legislativas de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial; de Economía, Empleo, Industria y Comercio; de Agricultura y Ganadería; de Educación; de Cultura y

Turismo; de Sanidad; de Familia e Igualdad de Oportunidades; y de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible celebren dos sesiones cada mes.

2.º- Con carácter general, se procurará que cada una de las Comisiones Permanentes Legislativas de Hacienda, de Transportes e Infraestructuras y de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda celebren una sesión cada mes.

3.º- Las restantes Comisiones Parlamentarias celebrarán las sesiones necesarias para conocer de los asuntos que, de acuerdo con sus respectivas competencias, les haya encomendado la Mesa de las Cortes. Cuando el Presidente de una de estas Comisiones pretenda convocar una sesión de la misma, lo pondrá en conocimiento del Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría General de ésta, a los efectos de que la fijación de la fecha de celebración de dicha sesión sea compatible con la planificación general de la actividad parlamentaria.

SEGUNDA.- Con carácter general, los órdenes del día de las sesiones de las Comisiones señaladas en los apartados 1.º y 2.º de la directriz anterior que tengan por objeto la sustanciación de iniciativas de control de la acción política y de gobierno de la Junta de Castilla y León, no contendrán más de cinco puntos, sin perjuicio de casos excepcionales que el Presidente de la Comisión deberá justificar ante el Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría General de la misma, con carácter previo a la convocatoria de la sesión parlamentaria correspondiente.

TERCERA.- El calendario de días en que las Comisiones Parlamentarias de las Cortes de Castilla y León podrán celebrar sesiones durante el segundo período de sesiones del año 2007 es el siguiente:

Febrero.- Días: 1, 2, 5, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 26.

Marzo.- Días: 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 23

Publíquese este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña a 31 de enero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**Prog. 1-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2007 ha acordado publicar en

el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el Programa Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León, remitido por la Junta de Castilla y León, al amparo del artículo 146 del Reglamento de la Cámara, para su debate ante el Pleno.

Castillo de Fuensaldaña a 31 de enero de 2007

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

La Junta de Castilla y León, en su reunión de Consejo de Gobierno celebrada el día 25 de enero de 2007, y al amparo de lo establecido en el artículo 146 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, ha acordado remitir a la Cámara el Programa "Marco Estratégico de Competitividad Industrial de Castilla y León" para que previo debate en el primer Pleno a celebrar en el próximo período de sesiones, se pronuncien sobre su aceptación o rechazo en los términos que se propone.

Valladolid, a 25 de enero de 2007

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA

Fdo.: *María Jesús Ruiz Ruiz*

## MARCO ESTRATÉGICO DE COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL DE CASTILLA Y LEÓN



El presente documento respeta y recoge todos los compromisos adoptados por los agentes económicos y sociales dentro del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León.

### PARTE I.- ANÁLISIS PRELIMINAR, JUSTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MODELO.

#### I.1.- El nuevo entorno económico.

I.1.1.- Las transformaciones que vienen experimentando los mercados.

I.1.2.- La Estrategia de Lisboa y el abandono por parte de Castilla y León de la condición de región Objetivo 1.

I.1.3.- El Foro de Competitividad Económica e Industrial.

#### I.2.- La estrategia regional de desarrollo competitivo.

I.2.1.- Presentación: Modelos de Actuación.

I.2.2.- Conclusión.

#### I.3.- El Modelo de Impulso Competitivo.

I.3.1.- Introducción: una respuesta al nuevo entorno.

I.3.2.- El Modelo.

I.3.3.- Aproximación a los ejes estratégicos de actuación.

I.3.3.1.- Dimensión empresarial.

I.3.3.2.- Innovación y Sociedad de la Información.

I.3.3.3.- Política Sectorial.

#### I.3.4.- Recursos necesarios para soportar el Modelo.

I.3.4.1.- Financiación de la competitividad.

I.3.4.2.- Infraestructuras clave de la competitividad del siglo XXI.

I.3.4.3.- El Diálogo Social: una visión consensuada.

I.3.4.4.- Capital Humano.

### PARTE II.- EL DESARROLLO DEL MODELO. LOS TRES EJES ESTRATÉGICOS DE ACTUACIÓN.

#### II.1.- Dimensión empresarial.

II.1.2.- Introducción.

II.1.2.- Situación actual.

II.1.3.- Objetivos.

II.1.3.1.- Objetivos Generales.

II.1.3.2.- Objetivos Específicos.

#### II.1.4.- Principales líneas de actuación.

II.1.4.1.- Líneas de actuación para favorecer el crecimiento de las empresas de la Comunidad.

II.1.4.1.1.- Consolidación y profesionalización.

II.1.4.1.2.- Alianzas y colaboraciones para competir en el nuevo entorno.

II.1.4.1.3.- Internacionalización.

II.1.4.2.- Líneas de actuación para favorecer el crecimiento del tejido empresarial de la Comunidad.

- II.1.4.2.1.- Creación de empresas.
- II.1.4.2.2.- Captación de inversiones.
- II.2.- Innovación y Sociedad de la Información.
  - II.2.1.- Situación Actual.
  - II.2.2.- Objetivos.
    - II.2.2.1.- Objetivo General.
    - II.2.2.2.- Objetivos Específicos.
  - II.2.3.- Principales líneas de Actuación.
    - II.2.3.1.- Transformación Empresarial.
      - II.2.3.1.1.- Estímulo de la innovación empresarial.
      - II.2.3.1.2.- Gestión y sistematización de las actividades de I+D+i.
      - II.2.3.1.3.- Innovación aplicada a la gestión empresarial.
      - II.2.3.1.4.- Gestión del conocimiento.
      - II.2.3.1.5.- Recursos Humanos.
    - II.2.3.2.- Sistema de Ciencia y Tecnología.
      - II.2.3.2.1.- Extensión de la innovación al conjunto del territorio de Castilla y León.
      - II.2.3.2.2.- Internacionalización y excelencia de la I+D+i de Castilla y León.
      - II.2.3.2.3.- Transferencia de tecnología y conocimiento.
      - II.2.3.2.4.- Financiación de la innovación.
    - II.2.3.3.- Sociedad de la Información.
      - II.2.3.3.1.- Incorporación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones a empresas.
      - II.2.3.3.2.- Transición a la Administración Digital Convergente.
- II.3.- Política Sectorial.
  - II.3.1.- Situación actual.
    - II.3.1.1.- Introducción.
    - II.3.1.2.- Aparición de aceleradores del crecimiento y de la productividad.
    - II.3.1.3.- Selección de los sectores clave de competitividad.
  - II.3.2.- Objetivos.
    - II.3.2.1.- Objetivo General.
    - II.3.2.2.- Objetivos Específicos.

- II.3.3.- Principales Sectores de Intervención.
  - II.3.3.1.- Introducción.
  - II.3.3.2.- Sectores emergentes.
    - II.3.3.2.1.- Sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.
    - II.3.3.2.2.- Sector de la Biotecnología.
    - II.3.3.2.3.- Sector de la Industria Aeroespacial.
    - II.3.3.2.4.- Sector de la Industria de las Energías Renovables.
    - II.3.3.2.5.- Otros Sectores.
  - II.3.3.3.- Sectores Industriales Consolidados: Automoción e Industria Agroalimentaria.
    - II.3.3.3.1.- Automoción.
    - II.3.3.3.2.- Industria Agroalimentaria.
  - II.3.3.4.- Crecimiento Intersectorial y oportunidades de interacción detectadas.
- PARTE III.- RECURSOS NECESARIOS PARA SOPORTAR EL MODELO.
  - III.1.- Financiación de la Competitividad.
    - III.1.1.- Situación actual.
    - III.1.2.- Objetivos.
      - III.1.2.1.- Objetivo General.
      - III.1.2.2.- Objetivos Específicos.
    - III.1.3.- Principales Líneas de Actuación.
      - III.1.3.1.- Nuevo Instrumento Financiero.
        - III.1.3.1.1.- Acciones en el área de financiación ajena.
        - III.1.3.1.2.- Acciones en el área de financiación propia.
        - III.1.3.1.3.- Otras actuaciones.
  - III.2.- Infraestructuras.
    - III.2.1.- Situación actual.
    - III.2.2.- Objetivos.
      - III.2.2.1.- Objetivo General.
      - III.2.2.2.- Objetivos Específicos.
    - III.2.3.- Principales Líneas de Actuación.
      - III.2.3.1.- Infraestructura Logística.
      - III.2.3.2.- Infraestructuras de la Sociedad de la Información.
      - III.2.3.3.- Otras Infraestructuras.
        - III.2.3.3.1.- Energéticas.
        - III.2.3.3.2.- Suelo industrial.

III.2.3.3.3.- Medioambientales.

III.2.3.3.4.- Recursos Hídricos.

III.2.3.3.5.- Dimensión Territorial de la Política Industrial.

III.3.- El Diálogo Social: Una visión consensuada.

III.4.- Capital Humano.

## PARTE I

### ANÁLISIS PRELIMINAR, JUSTIFICACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL MODELO

*I.1.- El nuevo entorno económico.*

*I.1.1.- Las transformaciones que vienen experimentando los mercados.*

La globalización, la presencia de nuevos mercados emergentes, la acumulación progresiva de conocimiento aplicado a la innovación tecnológica o la continua transferencia de tecnología entre industrias son algunos de los factores que están produciendo intensos efectos sobre la competitividad.

La denominada Sociedad de la Información y del Conocimiento está también alterando la competitividad de las economías: el mayor y más inmediato acceso a la información, el desarrollo de la conectividad y la experiencia adquirida por parte de consumidores y empresas están afectando las relaciones económicas y la percepción de los mercados.

En este contexto, el éxito de las regiones para competir en los mercados globales va a depender de su mayor o menor capacidad de adaptación a los cambios que se están produciendo, buscando un posicionamiento estratégico adecuado, y del aprovechamiento de ventajas competitivas.

*I.1.2.- La Estrategia de Lisboa y el abandono por parte de Castilla y León de la condición de región Objetivo 1.*

El Consejo Europeo definió en marzo de 2000 la denominada Estrategia de Lisboa, para lograr, a lo largo de la década y para todo el ámbito de la Unión, el objetivo de convertir a Europa en una economía que, basada en el conocimiento, fuese la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Se han realizado progresos, pero Europa está todavía lejos de los objetivos iniciales marcados para el año 2010. Por este motivo, el Consejo Europeo de marzo de 2005, siguiendo las recomendaciones del Informe Kok y del Informe de Síntesis de la Comisión, decidió acometer un proceso de relanzamiento de la Estrategia de Lisboa, que sigue manteniendo la prioridad en revitalizar la

economía de la UE y recuperar el retraso tecnológico frente a sus principales competidores internacionales.

La nueva Estrategia de Lisboa pasa de tres pilares a "1+2", concentrándose en el pilar económico - objetivos de crecimiento, empleo y productividad-, para garantizar los objetivos sociales y medioambientales.

A la vez que se produce la redefinición de la Estrategia de Lisboa, Castilla y León abandonará la condición de región "Objetivo 1" en el Marco Presupuestario de la UE 2007-2013, pasando a formar parte del grupo de regiones que se encuadrarán no ya en el objetivo "convergencia" (antiguo Objetivo 1), sino en el objetivo "competitividad y empleo" (antiguo objetivo 2). Ello traerá consigo dos cambios:

- En primer lugar, una reducción en el volumen de las ayudas, vía fondos "programados", que Castilla y León percibirá de la Unión Europea;
- En segundo lugar, a pesar de que la Comisión ha ampliado el menú de aplicaciones de fondos a las regiones Phasing-in, su destino fundamental ha de ser:

*1. Innovación y economía del conocimiento:*

- Promoción de la innovación y del I+D, *inter alia*, reforzando los lazos de las pymes con la base del saber, redes de apoyo y clusters, o mejorando el acceso de las pymes a las tecnologías avanzadas y a los servicios a la innovación.
- Promoción del espíritu empresarial, *inter alia*, el apoyo a la creación de nuevas empresas a partir de las universidades y las empresas existentes, o la puesta en práctica de nuevos instrumentos financieros o incubadores.

*2. Accesibilidad y servicios de interés económico general:*

- Mejora de las Redes secundarias, *inter alia*, las conexiones de carreteras a las redes RTE-T, pero igualmente a las conexiones ferroviarias regionales, aeropuertos, puertos o plataformas multimodales, canales regionales y locales, secciones ferroviarias que aseguren la conexión radial a las líneas ferroviarias principales.
- Fomento de la Sociedad de la información, *inter alia*, el acceso equitativo y la utilización de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's) de banda ancha; así como la promoción del acceso de las pymes a las TIC's.

*3. Preservación del medio ambiente y prevención de riesgos:*

- Inversiones en infraestructuras ligadas a Natura 2000 que contribuyan al desarrollo económico sostenible.

- Promover la integración de las tecnologías limpias y de las medidas de prevención de la contaminación en las pymes.
- Rehabilitar los terrenos industriales desafectados.
- Fomentar las medidas dirigidas a la prevención de riesgos naturales y tecnológicos.
- Promover los transportes públicos sostenibles en las zonas urbanas.

#### 4. Adaptabilidad de los trabajadores:

- Desarrollo de la estrategia de formación laboral continua, por autoridades públicas y agentes sociales.
- Formación en empresas para la adaptabilidad de los trabajadores.

#### 5. Mercado de trabajo y personas desfavorecidas:

- Refuerzo de estrategias de envejecimiento activo y de prevención de jubilaciones anticipadas.
- Medidas para acrecentar la participación femenina en el mercado de trabajo.
- Medidas para acrecentar el potencial de empleo, la igualdad y la inclusión de colectivos desfavorecidos, emigrantes y minorías étnicas.

#### 1.1.3.- El Foro de Competitividad Económica e Industrial.

La Junta de Castilla y León, consciente de la transformación en la forma de competir de las nuevas economías, y del nuevo espacio que la Comunidad Autónoma va a ocupar en Europa, adoptó el compromiso, en Junio de 2004, de "... convocar en Castilla y León un gran Foro para la Competitividad Industrial, que cuente, entre otras, con la participación de los agentes sociales y económicos..." con el objetivo de aprovechar las oportunidades y desafíos que surgen con la ampliación de la Unión Europea y adaptarse a las necesidades de una economía abierta y globalizada.

Con esta finalidad se constituyó, en octubre de 2004, el Foro de Competitividad Económica e Industrial (FCE+I), como un espacio abierto y constructivo de reflexión acerca de la competitividad actual y futura de Castilla y León.

Además de la contribución de los diferentes agentes económicos y sociales, la puesta en marcha y ejecución de este ambicioso proyecto ha exigido la implicación de diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León, que han participado de forma activa en el Foro aportando las fuentes de información necesarias y los conocimientos de expertos asociados a sus áreas de competencia.

El FCE+I ha integrado aquellos debates relacionados con la competitividad de las empresas y el fomento de factores del entorno que ayudan a la obtención de ventajas competitivas.

Los debates se orientaron hacia la obtención de medidas de actuación estratégicas de futuro, tratando de identificar los denominados "espacios en blanco", o vacíos competitivos, hacia los que enfocar los sectores establecidos en Castilla y León.

Así, los objetivos específicos del FCE+I se han centrado en:

- o Determinar las ramas de actividad económica que presentan perspectivas de crecimiento sostenido en la generación de riqueza y empleo en nuestra Comunidad.
- o Analizar las interacciones entre posibles sectores emergentes aceleradores del crecimiento y los sectores tradicionales o consolidados de mayor arraigo en la Región.
- o Proveer de un marco estratégico que posibilite el crecimiento sostenido de la economía y del bienestar social en Castilla y León.

Entre las diferentes acciones emprendidas, este proceso de reflexión contempló:

Una primera fase de recopilación y análisis previo de información, que comenzó con la búsqueda y análisis de las fuentes de información necesarias para la identificación de la situación actual, los retos estratégicos y las claves de los sectores estratégicos previamente seleccionados.

El resultado de este análisis se plasmó en los denominados Documentos Base, realizados para cada una de las dieciocho Mesas de Debate sectoriales.

Estos Documentos Base fueron remitidos a cada uno de los convocados a las Mesas de Debate sectoriales, formadas por empresarios, agentes económicos y sociales, expertos sectoriales, representantes de la administración, etc., con el objetivo de reflexionar sobre las tendencias y necesidades para el desarrollo futuro de la Región.

La selección y agrupación de las Mesas de Debate se realizó buscando asociaciones de competencias y sectores que pudieran explicar los pilares actuales y futuros de competitividad de la economía castellano y leonesa.

1. Competitividad sectorial: Actividades relacionadas directamente con el desarrollo del sector empresarial.
2. Competencias esenciales: Agrupación de aquellos factores del entorno, externos a la actividad, que pudieran favorecer e impulsar el desarrollo de la competitividad empresarial.
3. Compromiso intergeneracional: Aspectos cualitativos que atañen al bienestar y a la calidad de vida de los ciudadanos como elemento clave de atracción de nuevas capacidades para la región.

La síntesis de aportaciones, medidas e ideas clave, aparecidas en cada Mesa de Debate, se recogió posteriormente en un Documento de Aportaciones enviado a los respectivos asistentes después de la celebración de cada sesión de debate.

Las Mesas de Debate no han sido la única vía de obtención de información. Otros instrumentos que se han utilizado han sido: la elaboración de una encuesta dirigida a más de 1.300 empresas de la Región, para identificar la estructura del tejido industrial de Castilla y León y los problemas relacionados con la competitividad, a la que han respondido más de trescientas cuarenta empresas, y la realización de entrevistas con expertos nacionales y regionales para contrastar las tendencias competitivas futuras y las grandes líneas de actuación diseñadas.

El presente documento es el resultado de las conclusiones extraídas del ambicioso y complejo proceso metodológico desarrollado.

Las conclusiones obtenidas del Foro de Competitividad Económica e Industrial han permitido estructurar un Modelo de Impulso Competitivo que pretende responder a los retos planteados en el nuevo escenario económico a través del desarrollo de políticas:

- De carácter general: sobre los grandes retos del tejido productivo regional.
- De carácter sectorial: en aquellos ámbitos donde Castilla y León presenta o puede obtener ventajas competitivas para impulsar su crecimiento económico.

Las diferentes actuaciones incluidas en el Modelo de Impulso Competitivo son consecuencia de:

1. Las aportaciones y demandas extraídas de las Mesas de Debate sectoriales, realizadas por los agentes económicos y sociales participantes.
2. Los análisis estratégicos realizados sobre otras fuentes de información suministradas a la Oficina Técnica del Foro de Competitividad.
3. Los conocimientos, sugerencias e ideas surgidas en las entrevistas celebradas con expertos, para la identificación de nuevas tendencias de competitividad y el contraste de las actuaciones diseñadas.
4. Las Políticas del Gobierno Regional planificadas y/o iniciadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, en sus distintos ámbitos de actuación. Hay pues, actuaciones ya en marcha, pero que hemos entendido conveniente incluir en el Modelo para poder observar y comprender en plenitud su orientación estratégica.

De igual manera, este Marco Estratégico respeta y recoge todos los compromisos adoptados por los agentes económicos y sociales dentro del Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y

León, y se adecúa estrictamente a las orientaciones estratégicas que sobre la materia están vigentes en la Unión Europea.

## 1.2.- La estrategia regional de desarrollo competitivo.

### 1.2.1.- Presentación: Modelos de Actuación.

Como se ha señalado en páginas anteriores, las transformaciones que vienen operándose en los últimos años han generado la existencia de un nuevo marco económico y social. La adaptación de nuestra Comunidad Autónoma a ese nuevo contexto es un requisito indispensable para su desarrollo competitivo.

Para la definición de las estrategias a adoptar, con el fin de diseñar políticas que estimulen el crecimiento económico de Castilla y León, estableceremos un marco general de actuación previo.

Se trata de una presentación teórica que permitirá una mejor comprensión de las estrategias que se presentarán en el posterior Modelo de Impulso Competitivo.

Como herramienta metodológica utilizamos a continuación la "Matriz de Ansoff", que identifica las distintas alternativas estratégicas de crecimiento, estableciendo cuatro modelos de actuación conforme a la estrategia que decida adoptarse en el desarrollo de productos y/o mercados.

Cuadro I.1. Estrategia de desarrollo competitivo de Castilla y León

		MERCADOS	
		ACTUALES	NUEVOS
ACTUALES	<b>CRECIMIENTO ORGÁNICO</b> Estrategias para la modernización y transformación de las empresas, principalmente pymes y micropymes		<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b> Estrategias para aumentar la dimensión empresarial y del tejido productivo
	<b>DESARROLLO DE PRODUCTOS</b> Especialización en nichos asociados a sectores emergentes		<b>DIVERSIFICACIÓN</b>
NUEVOS			

#### 1ª Modelo de Actuación: Crecimiento Orgánico.

- o Tiene como objetivo incrementar el tamaño de la empresa vía incremento de su cuota de participación en los mercados en los que viene operando, a través del crecimiento de las ventas de los productos que ya comercializa.
- o Las actuaciones y soluciones incluidas en esta estrategia de crecimiento están enfocadas hacia la transformación y modernización empresarial. De

dicha estrategia deben beneficiarse las microempresas y pequeñas empresas de la región, las cuales disponen de un amplio margen de mejora para potenciar el uso de la innovación y el acceso a la excelencia, tanto en la gestión de sus recursos como de los procesos productivos.

- o El actual sistema de innovación regional ha sido hasta el momento, y continúa siendo, la principal herramienta de apoyo para acometer esta transformación, facilitando el acceso a las nuevas tecnologías y a los servicios de apoyo a las empresas.
- o En último término, la modernización de las empresas regionales, la potenciación del sistema de innovación y la adopción por los distintos agentes integrantes de la economía de Castilla y León de la denominada nueva sociedad de la información, permitirán un crecimiento competitivo de la economía regional, adaptado al nuevo entorno y sostenible en el tiempo.

#### *2º Modelo de Actuación: Desarrollo de Mercado.*

- o Uno de los grandes retos empresariales para competir con garantías a nivel internacional es la necesidad de obtener un tamaño adecuado. Por tal razón se justifica en muchas ocasiones la utilización de la estrategia de desarrollo orgánico como paso previo a la internacionalización.
- o Sin embargo, hay empresas que cuentan ya con un tamaño en el que la vía natural de crecimiento pasa por el acceso a nuevos mercados, bien vía exportaciones, bien mediante la implantación de establecimientos permanentes o filiales en el exterior.
- o Para apoyar esta estrategia, el sector público puede impulsar programas y acciones dirigidas a fomentar las colaboraciones interempresariales y apoyar el acceso a los mercados exteriores, mediante el ofrecimiento de servicios adecuados.

#### *3er Modelo de Actuación: Desarrollo de productos.*

- o Esta estrategia persigue incrementar el tamaño del tejido productivo mediante el desarrollo de productos y servicios nuevos, buscando la especialización a través de la innovación y el conocimiento como forma de obtener la diferenciación necesaria para competir en el mercado global.
- o Esta estrategia selectiva, al apostar por la especialización en sectores intensivos en conocimiento e innovación, se alinea con la Estrategia de Lisboa de la Unión Europea, que favorece, a través de las ayudas para la mejora de la competitividad, la adaptación de la estructura productiva regional hacia sectores con alto potencial de crecimiento.
- o Las acciones comprendidas en esta estrategia deberían estar dirigidas a potenciar e impulsar:

- La inversión en industrias y nichos de mercado de alto potencial de crecimiento asociados a sectores emergentes.
- El desarrollo de sectores productivos tradicionales mediante su interacción con los sectores emergentes a través de la transferencia del conocimiento desde estos segundos hacia los primeros.
- o Para ello es importante promover el desarrollo de alianzas innovadoras intersectoriales que faciliten la transferencia de conocimiento entre las industrias.

#### *4º Modelo de Actuación: Diversificación.*

- o La combinación de las estrategias descritas anteriormente permitirá a medio-largo plazo emprender estrategias de este tipo, desde la base de una elevada diferenciación productiva atractiva para nuevos mercados.

#### *I.2.2.- Conclusión*

Por lo tanto, y en vista de lo señalado en punto anterior, el Modelo de Impulso Competitivo Regional deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

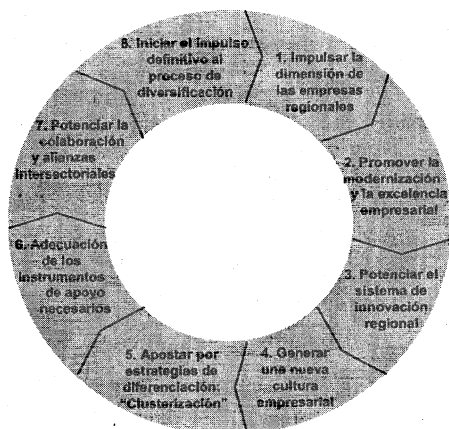
1. Impulsar inicialmente la dimensión de las empresas de la región, con el fin de que alcancen el tamaño crítico necesario para iniciar el proceso de implantación en el exterior.
2. Promover la modernización y la excelencia empresarial facilitando el acceso a la innovación y a las nuevas tecnologías a las empresas regionales, especialmente a las de reducido tamaño.
3. Potenciar el sistema de innovación regional, mediante el impulso a la estrategia de I+D+i como factor crítico competitivo para las empresas.
4. Generar una nueva cultura empresarial que permita fomentar la creación de empresas en la región, principalmente de carácter innovador, para el desarrollo de un tejido productivo competitivo.
5. Apostar por estrategias de diferenciación en un número reducido de sectores industriales y nichos emergentes. Para ello, una vez identificadas las potencialidades de la región en sectores críticos, promover la "clusterización" de la economía regional mediante la generación de clusters ligados a empresas tractoras con el fin de competir con éxito en la nueva economía.
6. Facilitar el desarrollo de la estrategia de impulso competitivo, mediante la adecuación de los instrumentos de apoyo necesarios, adaptados a cada fase de crecimiento y sector económico en el que



se actúe, para que las empresas alcancen el éxito en el nuevo entorno económico (instrumentos de financiación adaptados, servicios avanzados para empresas, infraestructuras necesarias, consenso entre los agentes implicados, etc.).

7. Potenciar la colaboración y alianzas intersectoriales para el desarrollo de proyectos de innovación conjuntos que permitan la transferencia de conocimiento desde los sectores emergentes a las industrias consolidadas, identificando los elementos comunes en estos sectores con capacidad actual de desarrollo en la Región.
8. Iniciar el impulso definitivo al proceso de diversificación a través de la expansión hacia nuevos mercados con una oferta diferenciada, un tejido empresarial adaptado a los nuevos tiempos y una imagen competitiva sólida.

Cuadro 1.2. El círculo de impulso competitivo regional



### 1.3.- El Modelo de Impulso Competitivo.

#### 1.3.1.- Introducción: una respuesta al nuevo entorno.

El desarrollo y la competitividad de las regiones están ligados a su capacidad de generar y atraer inversiones, conocimientos y tecnologías, para apoyar la competencia de sus sectores productivos en los mercados globales y así generar riqueza, empleos de calidad y bienestar económico y social para sus ciudadanos.

La competitividad no es un fenómeno aislado del contexto cultural, institucional y social en que las empresas y organizaciones se desarrollan. Por esta razón, mejorar la competitividad supone un reto difícil, ya que no existe ninguna política o herramienta que por sí sola pueda "crear" competitividad.

Las acciones deberán acometerse desde muchos ángulos y aspectos distintos y con una perspectiva a largo plazo.

En la actualidad las regiones son probablemente las más importantes unidades geográficas en términos de

competitividad. Prueba de ello es la política de desarrollo regional de la Unión Europea, la segunda en importancia en la movilización de recursos después de la política agrícola.

Las regiones, a partir de las empresas localizadas en su territorio y las interacciones existentes entre sí, se han convertido en generadoras de nuevas tecnologías y de producción en el mercado global, aprovechando las economías de escala, la información localizada y el conocimiento. Y si bien es cierto que cada sistema regional o territorial es un todo complejo y tiene sus propias características y especificidades, en general es posible identificar un conjunto de factores que contribuyen a la competitividad regional.

El Modelo de Impulso Competitivo (MIC) que se presenta pretende ofrecer una respuesta para que la economía castellano y leonesa pueda competir con éxito en el nuevo entorno económico. Busca, en suma, convertirse en "guía de referencia" para el diseño de acciones que permitan impulsar el crecimiento en Castilla y León de modo sostenible.

El diseño y desarrollo del MIC ha sido posible gracias, fundamentalmente, a las aportaciones realizadas por los distintos intervinientes en el Foro de Competitividad: agentes protagonistas de la actividad económica de nuestra Comunidad y concedores en primera persona de las necesidades del entramado productivo de Castilla y León.

#### 1.3.2.- El Modelo.

A lo largo del Foro tres grandes ideas surgieron de modo reiterado como elementos clave para competir en un mundo global, las cuales deben ser afrontadas por el tejido empresarial regional para alcanzar el éxito:

- 1ª) La importancia de alcanzar un tamaño o dimensión adecuada por parte del tejido empresarial de la Comunidad.
- 2ª) La importancia de la innovación como vía para lograr la modernización y consolidación de las empresas regionales.
- 3ª) La necesidad de generar actividad basada en la economía del conocimiento y en la especialización productiva para poder competir en el entorno actual con productos diferenciados de alto valor añadido.

El modelo se estructura sobre dichos pilares, ofreciendo una visión estratégica integrada e incorporando, como resultado del proceso de reflexión realizado:

- En primer lugar, acciones de carácter horizontal:

que buscan dar respuesta a los factores que limitan la competitividad de las empresas regionales, promoviendo actuaciones para su adaptación al nuevo entorno económico;

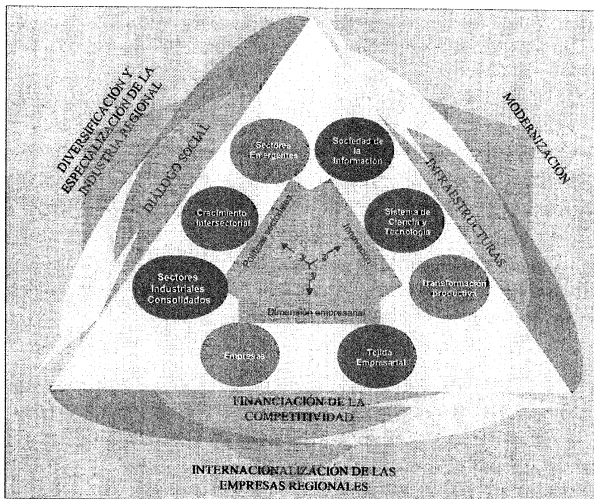
- En segundo lugar, una serie de actuaciones selectivas:

que pretenden impulsar sectores con alto potencial de crecimiento en la Comunidad y que, por sus características propias, han de afectar de modo positivo el desarrollo de los sectores económicos que podríamos denominar “tradicionales o consolidados” de la economía de Castilla y León.

Para la consecución de los objetivos, el Modelo de Impulso Competitivo (MIC) incluye adicionalmente, los recursos necesarios para emprender las acciones incluidas en los ejes estratégicos planteados, como son:

- Las herramientas financieras adecuadas para el logro de los objetivos pretendidos.
- Las infraestructuras clave de la competitividad.
- La visión consensuada del modelo entre todos los agentes económicos y sociales de Castilla y León.
- El desarrollo del capital humano.

Cuadro 1.3. El Modelo de Impulso Competitivo

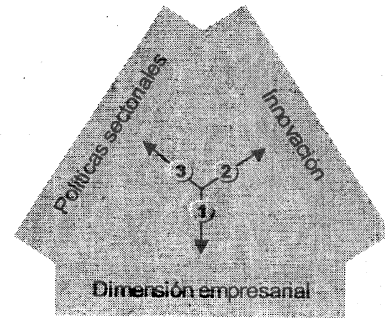


A continuación se presentan los diferentes componentes del Modelo de Impulso Competitivo (MIC), diferenciando por un lado los ejes estratégicos de competitividad y, por otro, los recursos necesarios para su desarrollo, junto a las grandes líneas de actuación asociadas a cada uno de ellos:

*1.3.3.- Aproximación a los ejes estratégicos de actuación.*

Los tres ejes estratégicos del modelo se recogen en la siguiente figura:

Cuadro 1.4 Ejes Estratégicos de Actuación



*1.3.3.1.- Dimensión empresarial.*

El primer eje competitivo gira en torno a la dimensión empresarial, entendida en un doble sentido:

A) Dimensión de las empresas:

Al ser el tamaño uno de los factores críticos que condicionan el acceso a los nuevos mercados, Castilla y León presenta como factor limitativo de la competitividad la existencia de un elevado porcentaje de empresas de muy reducido tamaño.

Es necesario alcanzar la dimensión suficiente para poder competir en el nuevo entorno, de manera que las empresas regionales puedan acceder a los mercados internacionales con una posición competitiva sólida.

A ello se une una realidad compleja como son las empresas familiares. Algunas de ellas han alcanzado niveles de excelencia en la gestión empresarial, pero dicha situación no está todavía suficientemente generalizada. Es por ello preciso emprender actuaciones para consolidar las empresas existentes mediante la profesionalización de su gestión.

Finalmente, un instrumento cada vez más necesario en el mundo actual es el establecimiento de alianzas y colaboraciones interempresariales, especialmente aconsejable en el caso de nuestra región, como método para suplir posibles consecuencias negativas derivadas de la falta de un tamaño adecuado.

B) Dimensión - y diversificación - del tejido empresarial:

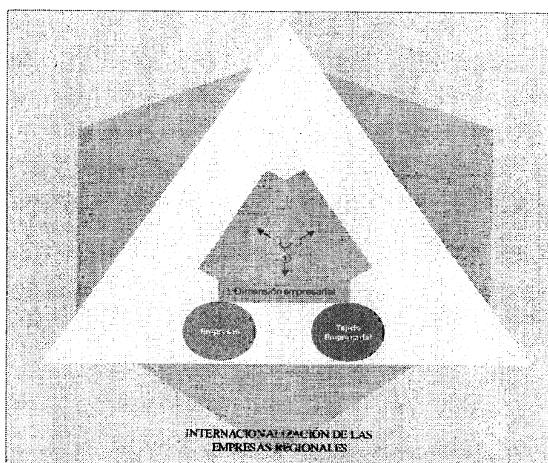
El desarrollo económico de la región y la generación de empleo dependerá no sólo del aumento del tamaño de las empresas ya existentes, sino que dicho proceso debe ir acompañado de:

- La dinamización de los índices de creación de empresas.
- La capacidad de atracción de inversiones por parte de Castilla y León.

No debe perderse de vista la gran importancia que determinados sectores tienen en el VAB industrial de Castilla y León (Automoción e Industria Agroalimentaria, fundamentalmente). Es por ello preciso, sin descuidar los sectores “tradicionales”, el llevar a cabo una estrategia de diversificación del tejido empresarial en nuestra Comunidad.

La expansión y diversificación del tejido empresarial, y un tamaño adecuado de las empresas, son requisitos necesarios para conseguir un tejido empresarial consolidado y con la masa crítica suficiente, que permita a la economía castellano y leonesa incrementar sus cuotas de mercado, tanto a nivel nacional como en los mercados internacionales.

Cuadro 1.5. Primer Eje: Dimensión Empresarial



### 1.3.3.2.- Innovación y Sociedad de la Información.

Nadie pone en duda que la innovación y la investigación están creando los puestos de trabajo del mañana. Hoy día se calcula que la I+D+i es responsable de entre el 25% y el 30% del empleo que se crea en la Unión Europea. La competencia de las economías emergentes, basada en la producción de bienes con costes menores a los europeos, hace pensar que esta tendencia probablemente se acentuará en el futuro, por lo que la innovación y la diferenciación serán las únicas formas de competir en el mercado global con éxito.

Además, la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones a los distintos ámbitos de la vida, tanto social como empresarial, es un aspecto clave para poder mejorar la competitividad regional en un mundo sometido a procesos de globalización y aceleración del cambio tecnológico.

Por tal motivo la Unión Europea ha colocado la ciencia y tecnología como piedra angular de su política económica.

Partiendo del concepto de innovación, como “el proceso que convierte conocimiento en riqueza y bienestar mediante la creación de nuevos productos o servicios o la mejora de los existentes”, el segundo eje del modelo incluye líneas de actuación enfocadas a la mejora en productos, procesos y gestión empresarial a través de la innovación y la plena integración en la Sociedad de la Información.

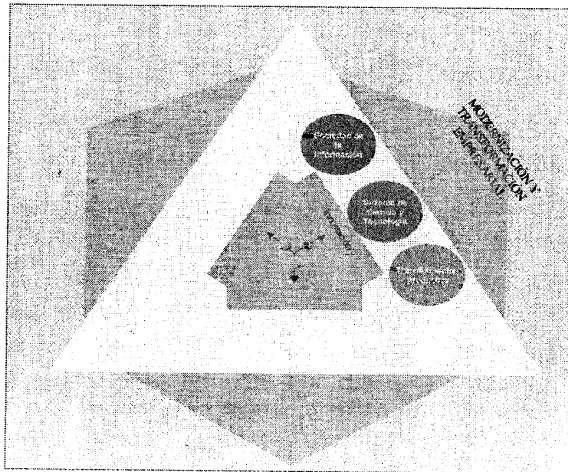
El desarrollo de este eje en Castilla y León se contempla con un triple objetivo:

1. Promover la transformación y modernización empresarial, favoreciendo la realización de actividades de I+D+i por las empresas regionales, especialmente las pymes, facilitando su acceso a las redes y programas de innovación y a la excelencia en la gestión de sus procesos y recursos disponibles.
2. Favorecer la gestión y transferencia del conocimiento, mediante el acercamiento de la oferta tecnológica a la demanda productiva y la mejora del sistema regional de apoyo a la innovación, de forma que se impulsen canales de cooperación entre los agentes integrantes del mismo y se desarrollen los servicios y recursos necesarios para facilitar el acceso de las empresas a la innovación, prestando especial atención a los recursos financieros y a los servicios tecnológicos de alto valor añadido.
3. Impulsar la transformación a la Nueva Sociedad de la Información. El concepto de la Nueva Sociedad de la Información (NSI) está integrado por la convergencia de la industria de las telecomunicaciones, los sistemas de información, la industria de la comunicación y la transformación digital y la movilidad. Hoy en día la NSI es uno de los factores clave de mayor impacto sobre la competitividad para el desarrollo económico de las regiones en el Siglo XXI.

La rapidez del ciclo de vida de las nuevas tecnologías y servicios asociados al sector TIC's, y los continuos cambios existentes en el sector, hacen necesaria una revisión constante de las estrategias de desarrollo de la denominada Nueva Sociedad de la Información.

Por ello, el Modelo de Impulso Competitivo contempla el desarrollo de acciones en Castilla y León para promover la utilización de las nuevas tecnologías entre las empresas, ciudadanos, y Administración, facilitando su acceso, y fomentar la implantación de una industria sólida asociada al desarrollo de aplicaciones y servicios avanzados relacionados con las nuevas tecnologías.

Cuadro 1.6. -Segundo Eje: Innovación y Sociedad de la Información



#### 1.3.3.3.- Política Sectorial.

Los ejes estratégicos expuestos anteriormente presentan acciones de carácter horizontal, basadas en la realidad empresarial de la región y en las demandas recibidas por parte de los participantes en el proceso de debate del Foro de Competitividad. Se trata pues de medidas dirigidas a todo el entramado empresarial de Castilla y León con independencia de su actividad.

El tercer eje del Modelo, sin embargo, tiene como objetivo promover el impulso de sectores productivos concretos, adoptando estrategias de especialización que permitan conseguir la diferenciación de la oferta regional para competir en el nuevo entorno.

Dicha diferenciación debe provenir de capacidades reales existentes en Castilla y León. En este sentido deben tenerse presentes los siguientes hechos.

- España en general, y Castilla y León en particular, ha perdido su diferenciación para competir basándose en unos menores costes de producción. Pretender la diferenciación en costes para nuestra Comunidad es situarse de espaldas a la realidad.
- Por otro lado, la apuesta por sectores basados en la economía del conocimiento es la estrategia de diferenciación que está permitiendo importantes avances cuando se implanta de modo correcto y por la que está apostando la Unión Europea.
- Finalmente, deben explotarse las ventajas competitivas derivadas de la existencia de activos que cuenten con un potente valor económico y elevado potencial de generación de riqueza, y que además sean no deslocalizables.

Basándonos en lo dicho hasta ahora, el modelo incluye una sede de actuaciones selectivas sobre aquellos

sectores que, bien por la importancia que representan para el incremento de la productividad, bien por su elevado potencial de crecimiento, bien por la importancia que tienen actualmente para la economía regional, o bien por su carácter inalienable, ofrecen numerosas oportunidades para el crecimiento económico castellano y leonés.

Estas acciones se han agrupado en cuatro grandes líneas de impulso sectorial:

#### 1. Sectores emergentes.

Se proponen actuaciones para el impulso de sectores productivos en ciclos de vida emergentes o de alto crecimiento, intensivos en innovación, investigación y conocimiento, y con elevada repercusión sobre la productividad.

La estrategia, que se justificará de un modo más detallado en páginas posteriores, debe basarse en actuaciones sobre industrias que, cumpliendo los anteriores requisitos, cuentan ya con una presencia significativa en la Comunidad.

Debe tratarse además de industrias que generen efectos “aceleradores del crecimiento” sobre el resto de sectores tradicionales de fuerte implantación en la Comunidad

#### 2. Sectores Industriales Consolidados.

Además del impulso a sectores emergentes, se hace preciso apoyar el desarrollo de diversos sectores industriales consolidados, protagonistas, ya en la actualidad, de una parte importante de la actividad regional.

En concreto, se tratarán diversas actuaciones referidas a sectores que tienen un indudable peso tanto en materia de producción como de empleo y, además, se caracterizan por situar una parte importante de sus centros productivos en el mundo rural.

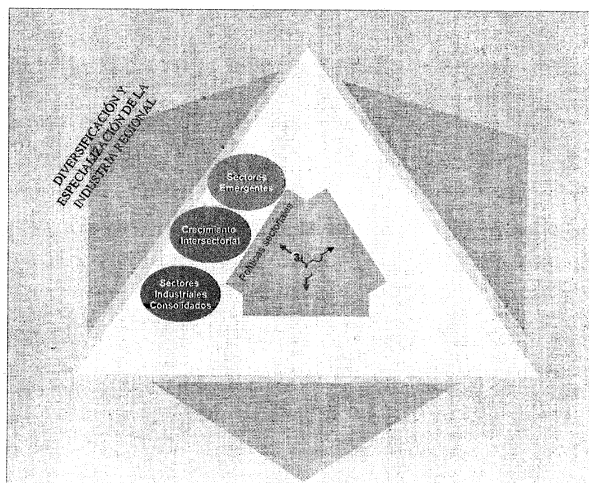
#### 3. Crecimiento intersectorial.

De acuerdo con la línea argumental que se viene realizando, es preciso introducir líneas de actuación para fomentar el crecimiento económico a través de la transferencia de innovación intersectorial.

Se trata de favorecer la derrama de conocimiento y la aparición de sinergias desde los sectores emergentes hacia la industria tradicional de Castilla y León.

Es desde la colaboración intersectorial donde se puede desarrollar la innovación que diferencie, en el corto y medio plazo, al sistema productivo Regional.

Cuadro 1.7. Tercer Eje: Política Sectorial

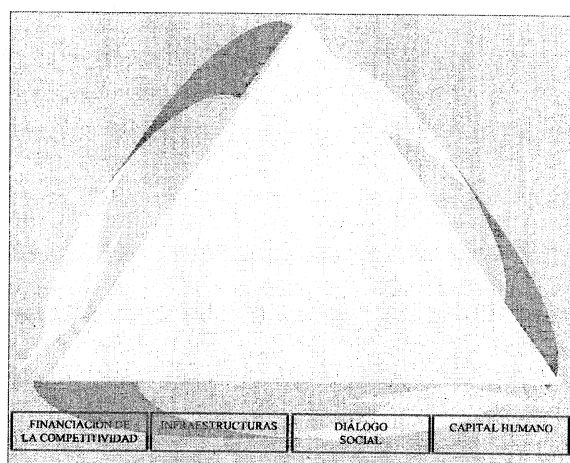


#### 1.3.4.- Recursos necesarios para soportar el Modelo.

La consecución de los objetivos definidos para cada uno de los ejes estratégicos de actuación requiere facilitar el acceso de las empresas de Castilla y León a los recursos necesarios para emprender las diferentes acciones.

Estos recursos pueden ser de cuatro grandes tipos:

Cuadro 1.8. Recursos Necesarios para Soportar el Sistema



#### 1.3.4.1.- Financiación de la competitividad.

La creación de empresas y el desarrollo de nuevos proyectos empresariales requiere diseñar instrumentos de financiación específicos, adaptados a las características y necesidades de las empresas y de los proyectos de inversión.

Entre otros instrumentos, se tratarán en este apartado el desarrollo del capital riesgo en Castilla y León, los

relacionados con el desarrollo de proyectos de I+D, así como aquellos especialmente enfocados a la financiación de nuevos proyectos por emprendedores.

#### 1.3.4.2.- Infraestructuras clave de la competitividad del siglo XXI.

En segundo lugar, entre los recursos necesarios para impulsar la competitividad, se hace referencia a la provisión de las infraestructuras clave de la competitividad en el siglo XXI. Deben asegurar, por un lado, la excelencia logística para facilitar las comunicaciones y la distribución de bienes y servicios y, por otro, el despliegue de infraestructuras digitales, tanto para tecnologías móviles o inalámbricas como fijas, asociadas al desarrollo de la Nueva Sociedad de la Información.

#### 1.3.4.3.- El Diálogo Social: una visión consensuada.

En un entorno cada vez más competitivo y globalizado es imprescindible para lograr el éxito aunar los esfuerzos de las diferentes fuerzas regionales en torno a un modelo de desarrollo regional que sea compartido por todos. Esto sólo es posible desde la cooperación de los agentes económicos y sociales y la Administración Regional. Por ello, el modelo incluye, como tercer recurso necesario para la consecución de los objetivos establecidos, la visión consensuada del modelo de competitividad, promoviendo el clima de cooperación necesario y la involucración de todos los agentes regionales.

El compromiso de los agentes económicos y sociales permitirá el crecimiento económico sobre la base de un marco de estabilidad basado en el consenso.

#### 1.3.4.4.- Capital Humano.

Dentro de un marco de búsqueda y desarrollo de los factores de competitividad, se hace preciso efectuar un análisis del Capital Humano como la base sobre la que asentar los pilares del desarrollo competitivo del tejido empresarial regional.

Por ello, en este documento se han querido plasmar una serie de líneas de actuación e iniciativas que se consideran estratégicas a la hora de alcanzar el desarrollo efectivo de este recurso, imprescindible para el desarrollo integral del Modelo de Impulso Competitivo propuesto.

Como rasgo determinante se debe enunciar la imprescindible colaboración entre los centros educativos y las empresas, así como la generación de una mentalidad emprendedora y el fomento de la investigación.

Por último, se hace una llamada a la adecuación de la oferta de profesionales cualificados con la demanda real de las empresas.

## PARTE II

## EL DESARROLLO DEL MODELO.

## LOS TRES EJES ESTRATÉGICOS DE ACTUACIÓN

## II.1.- Dimensión empresarial.

## II.1.1.- Introducción.

Las empresas son el verdadero motor del crecimiento económico de la sociedad y, por tanto, la competitividad de una Comunidad como Castilla y León descansa sobre las empresas que en ella se asientan.

Esta idea viene también recogida en el Libro Verde de la Comisión Europea sobre el espíritu empresarial en Europa, que asigna a las empresas un papel relevante a la hora de alcanzar los objetivos señalados en la Estrategia de Lisboa.

Asimismo, las relaciones comerciales entre los diferentes estados tienen como actores principales a las empresas, por lo que, en una sociedad globalizada, el sector empresarial adquiere especial relevancia como protagonista de los intercambios de bienes y mercancías que se llevan a cabo dentro y fuera de cada uno de los países.

## II.1.2.- Situación actual.

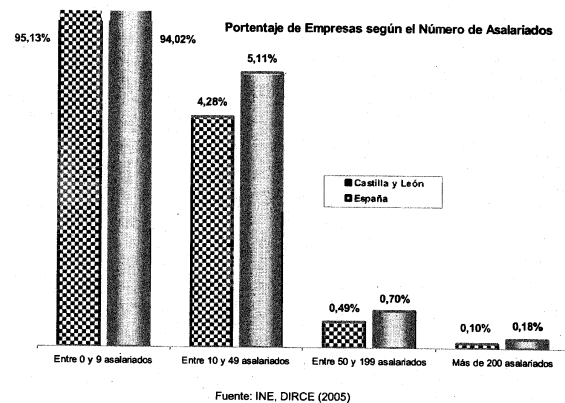
De acuerdo con los datos del Directorio Central de Empresas (Dirce), a 1 de enero de 2005 en Castilla y León existen 159.196 empresas, el 5,2% del total existente a nivel nacional, hecho que la posiciona como la sexta Comunidad Autónoma con mayor número de empresas.

La estructura empresarial de Castilla y León, de acuerdo con el número de empleados, se caracteriza, al igual que en el conjunto del país, por ser un sistema dual donde conviven un muy elevado número de micropymes y pymes con un reducido grupo de grandes sociedades:

- Las microempresas, aquellas que cuentan con menos de 10 asalariados, suponen el 95,13% del total de las empresas de la Comunidad. Las pequeñas empresas, que tienen entre 10 y 19 empleados, representan el 4,28%, y las medianas empresas, con más de 50 y menos de 200 empleados, el 0,49% del total. Finalmente, Castilla y León cuenta con 155 empresas con más de 200 trabajadores; es decir, el 0,1% del total.
- Aunque este esquema del tejido empresarial, como ya hemos señalado, se reproduce también a nivel nacional, en Castilla y León el peso relativo de las microempresas (95,13%) es mayor que en el conjunto de España (94,02%), mientras que cada uno de los tres grupos restantes tiene mayor peso relativo en España que en Castilla y León.

- Las pequeñas empresas suponen el 4,28% en la Comunidad y un 5,11% a nivel nacional. En las medianas empresas la horquilla varía entre el 0,49% autonómico y el 0,7% estatal. Y en las empresas con más de 200 empleados el peso sobre el total en España, el 0,18%, es casi el doble que en el caso de Castilla y León, el 0,1%.

Gráfico II.1. Porcentaje de Empresas según el número de asalariados



Otro de los aspectos relevantes a la hora de analizar la actividad empresarial es la excesiva concentración en un reducido número de sectores, existiendo una fuerte presencia del sector agroalimentario y del sector de material de transporte, que concentran el 26% y el 20%, respectivamente, de la actividad industrial.

Cuadro II.1. VAB a precios básicos por ramas de actividad

VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS BÁSICOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD		
Miles de euros		
Ramas de actividad	2002(P)	% Sobre Industria
Industria	6.099.206	100,00%
Alimentación, bebidas y tabaco	1.573.969	25,81%
Textil, confección, cuero y calzado	205.349	3,37%
Madera y corcho	183.229	3,00%
Papel, edición y artes gráficas	386.271	6,33%
Industria química	307.632	5,04%
Caucho y plástico	466.732	7,65%
Otros productos minerales no metálicos	562.840	9,23%
Metalurgia y productos metálicos	562.881	9,23%
Maquinaria y equipo mecánico	280.475	4,60%
Equipo eléctrico, electrónico y óptico	158.727	2,60%
Fabricación de material de transporte	1.226.198	20,10%
Industrias manufactureras diversas	184.903	3,03%

Fuente: CRE 2004 base 95, INE

Dicha concentración sectorial se pone de manifiesto también en las ventas al exterior. Así, el sector del material de transporte concentró más de la mitad de las ventas con destino al extranjero realizadas por empresas de Castilla y León en el último ejercicio.

Esto da una idea de la fuerza de un sector concreto frente al total del tejido productivo regional, de manera que esa concentración en la producción se puede manifestar como una oportunidad a la hora de constituir "clusters" sectoriales, pero puede ser también una amenaza por la excesiva dependencia de factores exógenos como la fluctuación de la demanda del tipo de bien producido.

Por tanto, se puede considerar que el posicionamiento competitivo de Castilla y León con relación a su tejido productivo muestra como principales necesidades:

- Conseguir una adecuada dimensión de sus empresas;
- Incrementar el espíritu empresarial para el desarrollo de nuevos negocios;
- Diversificar la actividad industrial.

Dichas necesidades se refieren a los que se consideran como los tres problemas esenciales que sufre el tejido empresarial de la Comunidad y que es necesario afrontar.

### II.1.3.- Objetivos.

#### II.1.3.1.- Objetivos Generales.

Uno de los retos a los que se enfrenta la economía de Castilla y León es incrementar el tamaño de sus empresas, dimensionándolas de modo adecuado según el sector en el que operen, para que les resulte rentable profesionalizar sus modelos de gestión, llevar a cabo reformas innovadoras e introducir nuevas tecnologías.

La creación de empleo y la mayor generación de riqueza exigen que, además de lo anterior, Castilla y León incremente el tamaño del tejido empresarial a través de dos vías: 1) impulsando un mayor dinamismo en la creación de empresas, y 2) captando nuevos proyectos de inversión empresarial.

Finalmente, y como ya adelantamos en el punto anterior, en la región existe un reducido número de macroempresas concentradas en sectores muy concretos, lo que genera una excesiva dependencia de la evolución de los mismos. Por ello, otro de los objetivos radica en la diversificación del tejido industrial, que permita reducir riesgos ante posibles shocks de demanda. Para conseguir que Castilla y León sea más competitiva y alcance altas tasas de crecimiento sostenido es, pues, conveniente diversificar el tejido productivo de nuestra región (si bien este aspecto será ampliamente tratado en el eje 3).

#### II.1.3.2.- Objetivos Específicos.

Los objetivos establecidos en el apartado anterior pueden concretarse en los siguientes:

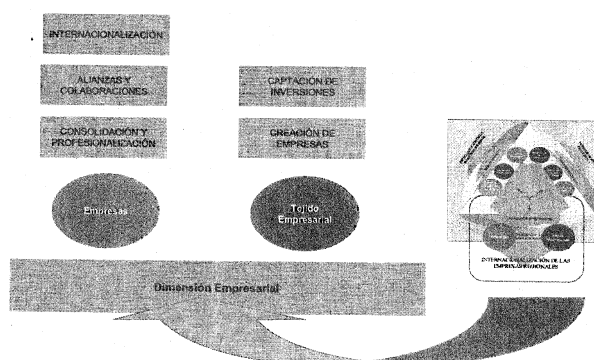
- 1) Consolidar las empresas familiares y pymes de la región mediante estrategias diferenciadas adaptadas a las necesidades concretas de cada tipo de empresa.
- 2) Promover la cooperación empresarial, impulsando las alianzas y colaboraciones empresariales, el desarrollo de clusters empresariales, la creación de consorcios y la integración de las empresas regionales en redes innovadoras nacionales e internacionales.

- 3) Fomentar la internacionalización de las empresas de Castilla y León, facilitando su promoción en el exterior, los canales de información especializados para acometer proyectos de este tipo y el establecimiento de las empresas regionales en nuevos mercados.
- 4) Potenciar el espíritu emprendedor, para facilitar el desarrollo de proyectos empresariales en la región, con especial atención a la creación de empresas de base tecnológica.
- 5) Impulsar la captación de inversiones en Castilla y León, promocionando las posibilidades de negocio de la región, identificando y gestionando posibles proyectos para la Comunidad y atrayendo empresas tractoras.

#### II.1.4.- Principales líneas de actuación.

Las principales líneas de actuación son las que se desarrollan a continuación, siguiendo la estructura del modelo que se presenta en la figura adjunta:

Cuadro II.2. Principales líneas de actuación



#### II.1.4.1.- Líneas de actuación para favorecer el crecimiento de las empresas de la Comunidad.

##### II.1.4.1.1.- Consolidación y profesionalización.

Como punto de partida, Castilla y León necesita impulsar la consolidación y la profesionalización de las empresas que actualmente desarrollan su actividad en la región, como condición necesaria para su posterior expansión y crecimiento. Para tal fin se promoverán servicios diferenciados para los distintos tipos de empresas que conforman el entramado empresarial castellano y leonés.

##### II.1.4.1.2.- Alianzas y colaboraciones para competir en el nuevo entorno.

La competitividad de Castilla y León en el entorno global requiere el desarrollo de estructuras empresariales sólidas, con la masa crítica suficiente para contrarrestar la creciente presión ejercida por el resto de competidores en cada uno de los sectores donde las empresas desarrollan su actividad.

Cuando el tamaño de las organizaciones individuales no es el suficiente para determinadas actuaciones, una alternativa acertada es el impulso de la cooperación, el desarrollo de alianzas de carácter temporal y el fomento de los consorcios entre las empresas regionales, como forma de impulsar su competitividad y su vocación de crecimiento.

Dada la caracterización del tejido empresarial de Castilla y León, es una oportunidad y una necesidad para nuestra región desarrollar este tipo de estructuras de trabajo, apenas utilizadas en nuestra Comunidad.

a) Colaboración empresarial.

- Organización de encuentros sectoriales con el fin de dar a conocer las tendencias de los mercados, generando una dinámica de intercambio de experiencias prácticas en el sector y promoviendo acercamientos que permitan generar posteriores alianzas entre empresas.
- Desarrollo de proyectos de cooperación que permitan generar actuaciones de promoción conjunta, servicios de apoyo y transferencia de conocimiento en áreas clave.

b) Consorcios

- Apoyar las agrupaciones de empresas de carácter temporal integradas por empresas con intereses comunes con el fin de acceder a nuevas oportunidades de negocio que exijan una estructura empresarial más amplia, como por ejemplo, el acceso a proveedores de modo más ventajoso mediante la creación de centrales de compras, el desarrollo de determinados proyectos empresariales de carácter internacional o el acceso a acuerdos con entidades internacionales de financiación multilateral.

c) Clusters

- Responder al fenómeno de “clusterización” de la economía fomentando la agrupación de empresas pertenecientes a la misma cadena de valor y vinculadas a sectores estratégicos de la Comunidad, con vocación de estabilidad en el largo plazo y con estructuras organizativas más desarrolladas que en el caso de los consorcios.

#### II.1.4.1.3.- Internacionalización.

La vía natural para favorecer el crecimiento sostenido de las empresas castellanas y leonesas, una vez alcanzado un tamaño adecuado, pasa, indefectiblemente, por el acceso a los mercados internacionales, como vía para crecer en ventas y en cuota de mercado. La apertura de nuevos mercados para las empresas regionales es pues una estrategia clave para el crecimiento económico de Castilla y León.

Generar una vocación exportadora, facilitar las fases iniciales del complejo proceso exportador y el posterior

establecimiento en nuevos mercados son algunos de los objetivos que impulsan las acciones contempladas en esta línea de actuación.

Consciente de la importancia de este factor para la competitividad industrial actual de Castilla y León, el Gobierno de la región, junto con otros agentes económicos, puso en marcha el Plan de Internacionalización, que asegura la coordinación entre las diferentes instituciones que en el ámbito regional realizan acciones para promover la internacionalización de su economía en el nuevo entorno.

Las principales líneas de actuación en esta materia son:

A) Promoción del comercio exterior

- Desarrollar políticas consistentes en la promoción y difusión de las empresas y productos de la región en los mercados exteriores y en el desarrollo de acciones conjuntas encaminadas a la creación de una imagen de los productos de la región.
- Fomentar la capacitación de profesionales en comercio exterior y en mercados exteriores a través de la formación especializada. Ésta debe estar enfocada a la educación continua del personal de las empresas dedicado a esta materia y a la capacitación de nuevos profesionales en comercio exterior.
- Disponer de un conocimiento actualizado y real sobre los mercados exteriores y las oportunidades de crecimiento asociadas a cada uno de ellos mediante el fomento de canales y redes que provean a las empresas de información especializada.
- Fomentar una cultura de internacionalización mediante el desarrollo de cursos de especialización en comercio exterior para emprendedores.

B) Establecimiento de empresas en los mercados exteriores

- Promover y facilitar el crecimiento constante de empresas castellanas y leonesas que tengan sólidos proyectos de desarrollo internacional, para que adquieran la suficiente masa crítica que garantice su competitividad.

C) Cooperación Internacional

- El objetivo fundamental es lograr la colaboración entre instituciones, asociaciones y empresas de nuestra Comunidad con las homólogas de otros países.

*II.1.4.2.- Líneas de actuación para favorecer el crecimiento del tejido empresarial de la Comunidad.*

#### *II.1.4.2.1.- Creación de empresas.*

Garantizar la competitividad de la economía de Castilla y León precisa no sólo de empresas de mayor



tamaño, sino también de un redimensionamiento del propio tejido empresarial. Y para lograr este segundo objetivo sólo existen dos vías: favorecer la creación de empresas y aumentar la capacidad de atracción de inversiones de nuestra Comunidad,

- a) Desarrollo del espíritu emprendedor
  - Es preciso llevar a cabo acciones enfocadas a promover y difundir la cultura emprendedora. Estas acciones deben dirigirse a toda la sociedad, aunque se centren especialmente en el nivel educativo.
- b) Aumentar el ritmo de creación de empresas.

#### II.1.4.2.2.- Captación de inversiones.

La segunda vía para redimensionar el tejido empresarial de nuestra región pasa por la captación de inversiones.

En este apartado se desarrollarán las actuaciones necesarias para impulsar la atracción de proyectos de inversión en la región, promoviendo la cooperación internacional y aportando los servicios necesarios para facilitar el cumplimiento de este objetivo clave para la generación de estructuras empresariales sólidas que impulsen el crecimiento económico y el bienestar social regional.

Estas acciones pueden ser de varios tipos.

- a) Acciones de promoción en Castilla y León:
  - Motivar y dinamizar variables de decisión de la inversión que pueden ser controladas dentro de la región (ayudas, suelo, sectores-empresas, tecnologías, etc.).
    - o Identificar proyectos de inversión asociados a las empresas existentes en Castilla y León capaces de generar por sí solas una cadena de valor en torno a su actividad,
- b) Acciones de promoción en el exterior:
  - Buscan, a través de eventos de promoción y acciones específicas con empresas, la generación de interés en la región y la identificación de posibles proyectos de inversión para la Comunidad.
- c) Gestión de proyectos
  - Facilitar la tramitación de los proyectos de inversión hasta su materialización y estrechar los vínculos con las empresas a lo largo de todo el proceso inversor. La asistencia a las empresas en los proyectos puede ser:
    - o Búsqueda y adquisición de suelo industrial.
    - o Tramitación y concesión de ayudas.
    - o Búsqueda de apoyo financiero.

- o Apoyo post-inversión.
- o Control y seguimiento de los diferentes proyectos de inversión iniciados.
- Garantizar la fidelización y anclaje territorial de las empresas que han llevado a cabo inversiones en la Comunidad, mediante el seguimiento de los proyectos, la potenciación de los mismos, detectando nuevas necesidades, y atrayendo la presencia de nuevas empresas suministradoras y de proveedores complementarios.

#### II.2.- Innovación y Sociedad de la Información.

##### II.2.1.- Situación actual.

Existe el consenso generalizado de que la utilización de las nuevas tecnologías, en su doble vertiente de aplicación a través de la innovación y de la plena incorporación de las empresas a la sociedad de la información, es un factor clave para el desarrollo competitivo de las economías avanzadas, por el impacto que tienen no sólo en la mejora de la productividad, sino también en la diferenciación, la obtención de valor añadido y la creación de empleo cualificado, entre otros.

El sistema Ciencia - Tecnología - Empresa en Castilla y León.

El sistema Ciencia - Tecnología - Empresa de Castilla y León se ha caracterizado tradicionalmente, hasta hace pocos años, por un importante peso de las Universidades. En Castilla y León conviven cuatro Universidades privadas y cuatro públicas (más la UNED).

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas está también presente en la región a través de nueve Institutos de Investigación (dos propios, tres mixtos vinculados a Universidades, y cuatro unidades asociadas de I+D).

Las empresas castellanas y leonesas que realizan actividades de I+D+i conforman un sector que podríamos calificar como dual, pues las empresas pertenecientes a los sectores de alta y media-alta tecnología, que representan tan sólo el 3,4% del total de las aproximadamente 164.000, ejecutan más del 70% del gasto interno en I+D empresarial de la región.

En la articulación del sistema Ciencia - Tecnología - Empresa participan también una serie de organismos intermedios, como los Centros Tecnológicos, los Parques Científicos y Tecnológicos, las Fundaciones Generales de las Universidades, las Cámaras de Comercio, etc., que realizan actividades de intermediación y acercamiento entre el mundo de la ciencia y el de la empresa.

En el año 1992 se creó la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León. Después de una etapa inicial de crecimiento, la entrada en vigor del Plan Tecnológico Regional supuso la racionalización de la Red, apoyando exclusivamente a aquellos centros cuya

actividad estuviera orientada hacia el tejido empresarial de Castilla y León.

El papel de los parques científicos y tecnológicos como organismos intermedios es también relevante, dado que suponen emplazamientos de calidad donde se pueden realizar actividades empresariales de alto contenido tecnológico y científico, e incluso estimulan la relación entre los diferentes agentes del sistema, en particular las universidades, los centros tecnológicos y las empresas.

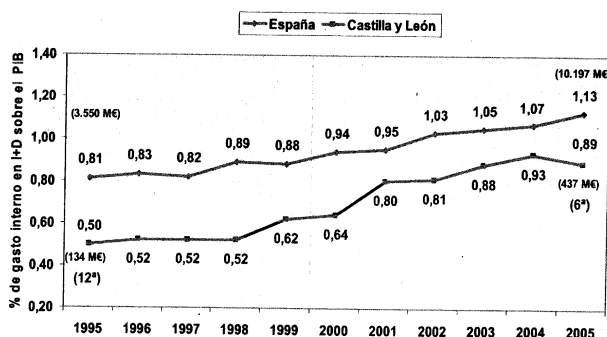
El funcionamiento de los agentes que conforman el sistema se ve apoyado y facilitado además por una serie de instituciones que operan en distintos ámbitos, más o menos relacionados con la I+D+i: los Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI), con presencia en Burgos, León y Valladolid, favorecen la creación de nuevas empresas, entre ellas las basadas en el conocimiento, y proveen espacios físicos adecuados para su desarrollo en las primeras fases de su vida. Otras entidades proveen servicios o recursos financieros especialmente diseñados para ser útiles a las empresas más innovadoras.

Indicadores de la situación de Castilla y León en I+D+i.

Los frutos de los esfuerzos realizados desde finales de los años 80 se han comenzado a recoger en los últimos años, puesto que las variables estadísticas relacionadas con la I+D+i han mejorado sustancialmente, habiendo convergido Castilla y León con la media nacional en todos los indicadores, al tiempo que esta última ha ido a su vez mejorando paulatinamente con el objetivo de converger con la media comunitaria y los objetivos de Barcelona para la Estrategia de Lisboa.

Así, según el Instituto Nacional de Estadística, el esfuerzo tecnológico de la región, medido como porcentaje de gasto interno en I+D sobre PIB de la región, ha pasado en 10 años del 0,50% en 1995 al 0,89% en 2005. De este modo, Castilla y León ha pasado de ocupar la 12ª posición entre las Comunidades Autónomas españolas en 1995, a situarse en 6º lugar en 2005, por detrás de Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia.

Gráfico II.2. Evolución del esfuerzo tecnológico de Castilla y León



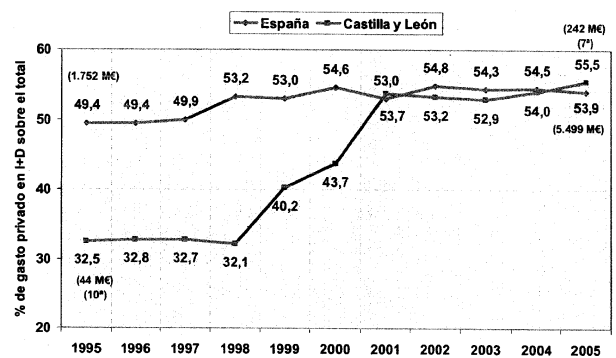
Notas:

1) Entre paréntesis, gasto total en I+D en millones de euros, y posición relativa de Castilla y León en el conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas.

2) Fuente: Estadísticas anuales del INE. "Estadísticas sobre actividades de I+D".

La mejora de esta variable se ha producido también gracias a que el sector privado está asumiendo cada vez más protagonismo en la ejecución del gasto en I+D, y ha elevado su participación en el mismo del 32,5% al 55,5% en el mismo periodo 1998-2004, alcanzando e incluso superando los niveles de la media nacional.

Gráfico II.3. Participación del sector privado en la ejecución del gasto en I+D



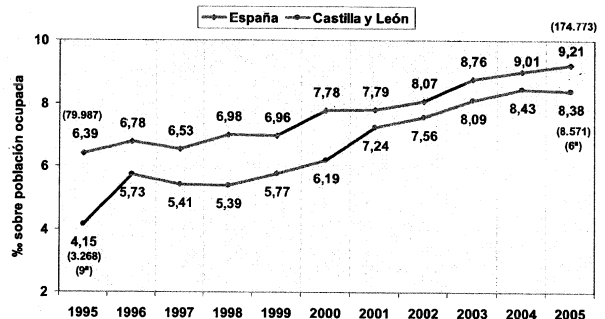
Notas:

1) Entre paréntesis, gasto total en I+D del sector privado en millones de euros, y posición relativa de Castilla y León en el conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas.

2) Fuente: Estadísticas anuales del INE. "Estadísticas sobre actividades de I+D".

También han alcanzado los valores medios de España los datos relativos a personal dedicado a I+D e investigadores, medidos en equivalente a dedicación plena (EDP), sobre la población ocupada. Concretamente, en 2005, Castilla y León tenía 8,4 personas dedicadas a I+D por cada 1.000 activos, mientras que en España la misma cifra es de 9,2.

Gráfico II.4. Personal total dedicado a I+D en equivalente a dedicación plena



Notas:

1) Entre paréntesis, número total en personas dedicadas a I+D en equivalente a dedicación plena (EDP), y posición relativa de Castilla y León en el conjunto de las diecisiete Comunidades Autónomas.

2) Fuente: Estadísticas anuales del INE. “Estadísticas sobre actividades de I+D”.

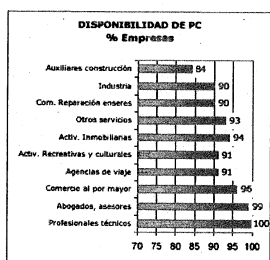
Del mismo modo, los datos relativos a concesión de patentes nacionales por millón de habitantes han experimentado un importante aumento en los últimos años, multiplicándose por 4 entre 1996 y 2005. Si bien en este indicador la brecha respecto de la media nacional sigue siendo importante: en 2005 se concedieron 73,6 patentes por millón de habitantes en España, mientras en Castilla y León la cifra es de sólo 56,8.

Sin embargo, a pesar de que estos resultados son positivos al compararlos con los valores medios en el conjunto nacional, hay que ser conscientes de que Castilla y León se encuentra aún lejos de las cifras de los países más avanzados de la Unión Europea y de los objetivos marcados por la Estrategia de Lisboa: que el gasto en I+D alcance el 3% del PIB y que el 67% del gasto corresponda al sector privado.

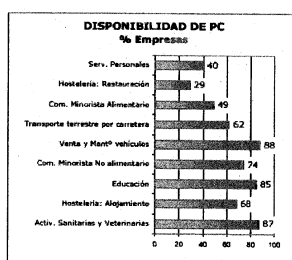
La Sociedad de la Información en Castilla y León.

Según Red.es (2004), el 78% de las microempresas españolas disponen de PC; Castilla y León presenta un porcentaje similar, con un 77%, aunque en las microempresas del entorno rural (municipios de menos de 2.500 habitantes) sólo el 70% disponen de PC.

Por sectores, los más alejados de la media son: restauración (29%), servicios personales (40%) y comercio minorista alimentario (49%). Los sectores con más del 90% de disponibilidad son: Profesionales técnicos, abogados y asesores, comercio al por mayor, actividades inmobiliarias y otros servicios.



Fuente: Red.es



Fuente: Red.es

La administración electrónica está en pleno proceso de implantación, con una Administración Autonómica que ofrece contenidos en su página web de todos los centros directivos. A este nivel administrativo se ha asumido un nuevo reto tecnológico y de modernización derivado de las transferencias de competencias como la Sanidad y la Educación. Esta decidida apuesta del sector público por la incorporación de nuevas tecnologías de la

información ha convertido a la Administración autonómica en uno de los principales consumidores de bienes y servicios en este ámbito.

### II.2.2.- Objetivos.

#### II.2.2.1.- Objetivo General.

Este eje estratégico tiene como objetivo básico la modernización del tejido productivo de Castilla y León, fomentando el acceso a la innovación y a la sociedad de la información en sus estrategias de negocio como forma de incrementar la competitividad de las empresas regionales y, a través de ella, el desarrollo económico, la generación de empleo cualificado y la calidad de vida de sus ciudadanos.

La Estrategia Regional de I+D+i (2002-2006) contempló por primera vez acciones coordinadas en los ámbitos de investigación científica e innovación tecnológica, estructuradas en nueve programas: Mejora de la conexión con el entorno, Proyectos de Investigación, Capital intelectual, Explotación de resultados, Instrumentos para el apoyo a la investigación, Empresa innovadora, Oferta científico-tecnológica competitiva, Nuevos sectores y Formar personas capaces de generar y transformar nuevos conocimientos.

De acuerdo con todo ello, los objetivos estratégicos son:

- El fortalecimiento de la investigación básica como elemento fundamental para contribuir solidariamente a la generación de conocimiento, base de todo desarrollo a largo plazo;
- La creación de un clima favorable para que las empresas se incorporen plenamente a la cultura de la innovación e incorporen las tecnologías de la información y las comunicaciones con el fin de incrementar su competitividad; y
- El desarrollo de la Sociedad de la Información, para reducir la brecha digital y favorecer la competitividad de Castilla y León.

La incorporación a la cultura de la innovación no se refiere sólo a la utilización de las tecnologías para la introducción de nuevos productos en el mercado y para la mejora de los procesos de producción, sino también, en un sentido más amplio, para la excelencia en la gestión empresarial.

Para la mejora de la gestión, partiendo del Modelo Europeo de Excelencia, se estimulará la implantación de sistemas de gestión integrados, para que los distintos departamentos organizativos de la empresa se identifiquen con la gestión medioambiental, la prevención de riesgos laborales y la calidad de los productos y servicios.

La consecución de estos objetivos pasa por desarrollar y potenciar todo el sistema de apoyo a la inno-

vación empresarial, es decir, el conjunto de infraestructuras y entidades prestadoras de servicios que facilitan a las empresas, especialmente a las de menor dimensión, realizar actividades de I+D+i que no podrían llevar a cabo por sí mismas, dada la limitación de sus recursos.

#### II.2.2.2.- *Objetivos Específicos.*

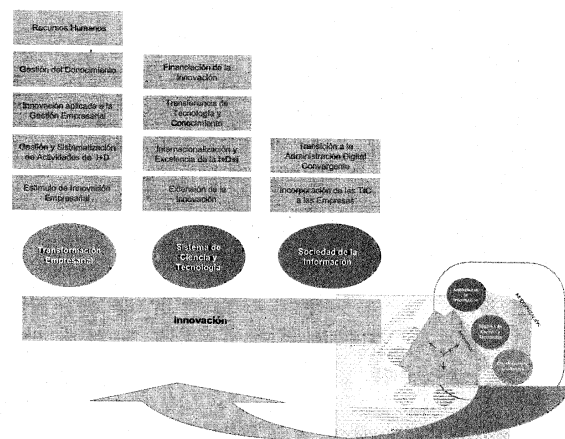
- √ Incrementar el número de empresas que habitualmente realizan actividades de I+D+i, de forma que se obtenga una masa crítica innovadora con unas estrategias de negocio, cultura y modelos de gestión competitiva.
- √ Elevar el nivel de la ciencia y la tecnología de la Comunidad, favoreciendo la excelencia.
- √ Consolidar e impulsar los conocimientos de los recursos humanos, a través de la gestión del conocimiento, la coordinación y el refuerzo de la formación continua y la adaptación profesional a las nuevas tecnologías, generando empleos cualificados dedicados a la innovación en las empresas regionales.
- √ Diversificar el tejido empresarial de Castilla y León hacia sectores que, por su intensidad en I+D y su rápido crecimiento, son estratégicos para el desarrollo económico de la región, y especialmente aquéllos que, por sus características, puedan tener unos efectos beneficiosos sobre otros sectores.
- √ Conseguir el desarrollo equilibrado del territorio en materia de I+D+i, facilitando el acceso al sistema a todas las empresas de la Comunidad, y especialmente las de las zonas rurales y periféricas.
- √ Impulsar la internacionalización de las actividades de I+D+i, potenciando los servicios prestados por las entidades existentes en el sistema de innovación regional y facilitando el acceso a proyectos y redes internacionales.
- √ Mejorar el aprovechamiento de los resultados de I+D incrementando el retorno sobre la inversión en Castilla y León, a través de la cooperación entre los agentes generadores de conocimiento y el tejido productivo y la orientación de la investigación hacia áreas de interés para las empresas de la región.
- √ Mejorar los procedimientos existentes de coordinación, evaluación y seguimiento en materia de I+D+i.
- √ Aumentar la visibilidad y la percepción por la sociedad de los avances científicos y sus aplicaciones tecnológicas, potenciando los mecanismos que mejoren la conexión de la investigación con su entorno.

- √ Resolver las carencias de las empresas, especialmente las pymes y las microempresas, en cuanto al uso y la incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (NTIC's).
- √ Modernizar los sistemas de gestión y comunicación de las empresas, mediante la implantación e integración de soluciones tecnológicas.
- √ Desarrollo del nuevo concepto de Administración, con accesibilidad permanente para el ciudadano y las empresas, proveyendo a la Administración regional de un sistema corporativo de gestión interna digital para modernizar sus procesos y mejorar la calidad del servicio.
- √ Incrementar el uso de las tecnologías de la información, principalmente internet y canal móvil, por parte de los ciudadanos, empresas y Administraciones.

#### II.2.3.- *Principales Líneas de Actuación.*

Siguiendo la estructura del modelo que a continuación se presenta (ver figura), las principales líneas de actuación para su desarrollo y las acciones asociadas a cada una de ellas son las siguientes:

Cuadro II.3. Líneas de actuación de la Estrategia Regional de Sociedad de la Información



##### II.2.3.1.- *Transformación Empresarial.*

Es necesario introducir a nuevas empresas en la cultura de la innovación y mejorar, mediante la profesionalización y sistematización, las actividades de I+D+i de aquellas empresas que ya las vienen realizando.

##### II.2.3.1.1.- *Estímulo de la innovación empresarial.*

En una región como la nuestra, aún en proceso de convergencia con España y con la Unión Europea en los principales parámetros relativos a la I+D+i, es necesario estimular la demanda de innovación por parte de las empresas regionales, desarrollando una cultura innovadora en el tejido empresarial de Castilla y León y

eliminando las barreras de entrada que encuentra la innovación en las pymes.

#### *II.2.3.1.2.- Gestión y sistematización de las actividades de I+D+i.*

En aquellas empresas ya habituadas a la realización de actividades de I+D+i es necesario abordar una fase más avanzada, destinada a profesionalizar y mejorar la realización de esas actividades.

#### *II.2.3.1.3.- Innovación aplicada a la gestión empresarial.*

Hoy en día la innovación ya no está restringida al concepto de innovación tecnológica y, por ello, no sólo los productos o los procesos de producción, sino también la propia manera de gestionar las empresas es objeto de innovación, más allá de la mejora que supone la utilización de las nuevas tecnologías en el funcionamiento empresarial.

#### *II.2.3.1.4.- Gestión del conocimiento.*

Esta línea de actuación está encaminada a introducir y potenciar una disciplina aún novedosa para la gran mayoría de las empresas, como es la gestión del conocimiento, complemento necesario al proceso de adquisición de conocimiento mediante I+D o transferencia de tecnología.

#### *II.2.3.1.5.- Recursos Humanos.*

Los recursos humanos son el factor clave para la realización de cualquier actividad de I+D+i; por ello, debe dedicárseles una atención prioritaria para garantizar el éxito de cualquier otra medida de fomento de la innovación.

El objetivo de esta medida es, por un lado, el aumento de la masa crítica investigadora en Castilla y León; por otro, la incorporación de investigadores y tecnólogos a las empresas para la mejora de su capacidad para afrontar las actividades de I+D+i y, por último, la mejora de las capacidades del capital humano de la región relativas a la ciencia y la tecnología.

#### *II.2.3.2.- Sistema de Ciencia y Tecnología.*

Las acciones que comprende la presente línea de actuación se dirigen a la consolidación y promoción de los servicios y recursos de apoyo a la innovación empresarial, que son facilitados de forma más o menos externa a la empresa por diferentes agentes presentes en el sistema, así como a la apertura y mejora de las relaciones de las empresas con su entorno, tanto el más inmediato como el que resulta del imparable proceso de globalización.

#### *II.2.3.2.1.- Extensión de la innovación al conjunto del territorio de Castilla y León.*

En relación con el punto II.2.3.1.1, relativo al estímulo de la innovación en las empresas de nuestra región, hay que tener en cuenta algunas características diferenciales de Castilla y León, como son su escasa densidad de población, su gran extensión geográfica y las disparidades en materia de I+D+i entre las distintas zonas de la Comunidad.

La consecución de un desarrollo equilibrado de la I+D+i en el territorio castellano y leonés a través de la dotación de recursos especializados en las zonas menos favorecidas, rurales y periféricas, para permitir la accesibilidad a la innovación de las empresas regionales, es un objetivo importante para la mejora de la competitividad regional y de la cohesión territorial en este ámbito

#### *II.2.3.2.2.- Internacionalización y excelencia de la I+D+i de Castilla y León.*

En el mundo actual, en el que la globalización es el contexto obligado para casi cualquier actividad empresarial, es necesario que la I+D+i tenga un enfoque lo más amplio posible.

Esta medida pretende la apertura de las actividades de I+D+i, tanto de las empresas como de las demás entidades, al ámbito nacional e internacional, con el doble objetivo de, en primer lugar, mejorar el nivel de las actividades de I+D, al realizarse en cooperación con entidades de otros países, a través de programas cuyo criterio fundamental de selección es la excelencia y, en segundo lugar, complementar los recursos disponibles a nivel regional, mediante la captación de fondos públicos adicionales procedentes de los distintos programas nacionales e internacionales.

#### *II.2.3.2.3.- Transferencia de tecnología y conocimiento.*

La innovación, entendida como mejora de las actividades empresariales, de sus productos y de sus procesos, no deriva exclusivamente de las actividades de I+D acometidas en el seno de las propias organizaciones. Al contrario, y con especial importancia en el caso de las pymes, es imprescindible ser capaces de aprovechar los conocimientos generados en otras entidades para innovar con éxito y con menor coste que el que supondría realizar todo el proceso de investigación.

Por ello, se requiere la potenciación de las estructuras de enlace que facilitan la transferencia del conocimiento entre los componentes del sistema de innovación regional y las empresas como motores de la economía regional.

De esta forma, es importante impulsar las estructuras ya existentes, - Parques Tecnológicos, Red de Centros Tecnológicos, Fundaciones de las Universidades, etc. - a través de acciones de apoyo a las mismas, y facilitar nuevas infraestructuras y herramientas para permitir la

penetración de la innovación en el tejido empresarial de la región.

#### *II.2.3.2.4.- Financiación de la innovación.*

Para impulsar la competitividad regional y permitir la modernización de su tejido empresarial es necesario aportar formas de financiación adaptables a la realidad de los proyectos innovadores y atractivos para las empresas, así como facilitar la captación de fondos procedentes de fuera de la Comunidad.

#### *II.2.3.3.- Sociedad de la Información.*

En esta línea de actuación se contemplan medidas destinadas a facilitar la integración en la Sociedad de la Información del sector empresarial (fundamentalmente microempresas y pymes), del conjunto de la ciudadanía y de la Administración regional.

##### *II.2.3.3.1- Incorporación de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's) a las empresas.*

Se consideran tanto actuaciones horizontales, moduladas según el tamaño de las empresas destinatarias (microempresas o pymes), como acciones verticales en sectores prioritarios previamente seleccionados, en los que se apoyará la implantación de TIC's con el fin de integrar los procesos de negocio entre las diversas empresas de la cadena de valor del sector.

##### *II.2.3.3.2.- Transición a la Administración Digital Convergente.*

La Administración Regional debe ser el referente de la Sociedad de la Información en Castilla y León, potenciando oferta y demanda, dado que ejerce sobre el resto de la sociedad un efecto tractor incuestionable.

Con la futura y ya casi inmediata puesta en marcha del nuevo portal corporativo JCYL.es dentro del S.I.A.U. (Sistema de Información Administrativo Único) se integrarán todos los servicios de atención al ciudadano, como herramienta básica de implantación de la Administración Digital, y convertirá a la web de Castilla y León en una de las más modernas y avanzadas de España.

Sin embargo, el sector de la Tecnologías de la Información y Comunicación están en permanente mejora y transformación, aspectos que la Junta de Castilla y León no pasa por alto.

De ahí que todas aquellas innovaciones que vayan surgiendo, útiles para la mejora de prestación de servicios a los ciudadanos de Castilla y León, se irán incorporando a la oferta de la propia Junta: comunicaciones y prestación de servicios a través de canal móvil, el fomento de la explotación de contenidos regionales y locales (formación, multiplataforma, multiterminal, TV digital terrestre, etc.)

#### *II.3.- Política Sectorial.*

##### *II.3.1.- Situación actual.*

###### *II.3.1.1.- Introducción.*

Durante los últimos años han surgido en la esfera internacional nuevos competidores con sistemas competitivos basados en mano de obra intensiva y de bajo coste.

Su aparición está produciendo, entre otros, fenómenos como el de la deslocalización industrial, que se ha convertido en un factor crítico competitivo debido a la presión que ejercen estos nuevos competidores sobre los precios, como consecuencia del reducido coste de su mano de obra, lo que provoca que las grandes multinacionales de sectores que tradicionalmente han soportado el crecimiento económico deslocalicen su producción instalándose en estos mercados.

Como consecuencia, la economía de Castilla y León debe buscar la reorientación de su actividad hacia aquellos polos de competitividad donde la diferenciación proviene de la utilización y puesta en valor del conocimiento, es decir, en aquellos sectores que permitan el aprovechamiento de la elevada formación y cualificación del capital humano de la región poniendo así en valor, entre otros, la excelencia del sistema educativo regional y dificultando la deslocalización de su tejido empresarial.

Para dar respuesta a este fenómeno, a nivel europeo, la Estrategia de Lisboa enunció como objetivo para la sostenibilidad de su competitividad el impulso de un modelo económico basado en el desarrollo sostenible y la cohesión social a través del fomento de la innovación mediante reformas sociales, educativas y, por supuesto, de carácter económico.

Se puede afirmar, por tanto, que se está produciendo la sucesión de una serie de fenómenos que afectan al comportamiento de los sectores económicos y que deben tenerse presentes a la hora de definir un posicionamiento competitivo sostenible en el tiempo.

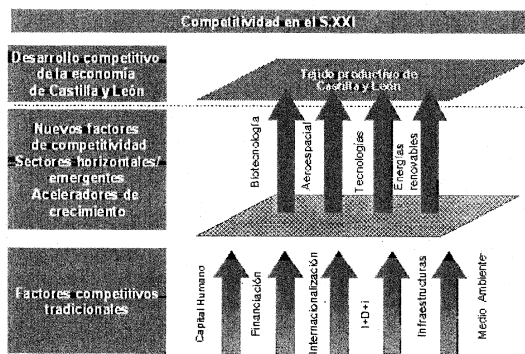
###### *II.3.1.2.- Aparición de aceleradores del crecimiento y de la productividad.*

Junto a los factores que tradicionalmente han venido impulsando la competitividad -la formación en capital humano, la financiación adecuada de los proyectos, la I+D+i, las adecuadas infraestructuras, la internacionalización, etc.- están apareciendo nuevos aceleradores del crecimiento.

Estos aceleradores surgen de los sectores económicos emergentes, como son las tecnologías digitales, la biotecnología o el software avanzado por citar algunos ejemplos, que deben dejar de ser contemplados como sectores verticales o independientes para convertirse en sectores horizontales pues, al interactuar de modo cada

vez más estrecho con las industrias tradicionales, afectan vía derrama de conocimiento al conjunto de la actividad económica.

Cuadro II.4. Claves de la competitividad en Castilla y León en el siglo XXI



Los nuevos aceleradores del crecimiento afectan a los sectores consolidados, los cuales experimentan la prolongación de su actividad debido al desarrollo de nuevos nichos emergentes.

Los nuevos nichos emergentes suelen caracterizarse por tener ciclos de vida más rápidos y propensos a la mutación, debido a la intensidad innovadora de su desarrollo.

Este hecho provoca la necesidad de redefinir los mecanismos tradicionales de financiación en el caso de proyectos con fuerte componente tecnológico y de proyectos de innovación con plazos de retorno prolongados.

Asimismo, la aparición de los nuevos aceleradores está generando de modo cada vez más intenso interacciones entre empresas pertenecientes a industrias o sectores distintos.

Las empresas están encontrando nuevas oportunidades y sinergias fruto de la transferencia de conocimientos desde sus competencias esenciales o "core business" hacia nuevos modelos de negocio alternativos surgidos de la innovación aplicada a través de alianzas intersectoriales.

Los clusters de conocimiento se configuran así como modelos de organización entre empresas para el desarrollo de proyectos innovadores y la especialización productiva, facilitando la colaboración interempresarial.

Una vez descritos los principales cambios que están provocando la transformación de los sectores económicos es necesario detenerse a continuación en aquellos sectores específicos cuya actividad tiene, o podría tener en un futuro, un impacto directo en la economía de Castilla y León configurándose como los nuevos polos de competitividad regional.

### II.3.1.3.- Selección de los sectores clave de competitividad.

Después de analizar los distintos sectores que componen la cadena de valor regional y atendidas las aportaciones realizadas por los agentes económicos y sociales en las diferentes mesas de debate celebradas, se han identificado un conjunto de sectores de actuación prioritaria:

#### Sectores industriales consolidados en la Región.

- Los principales son la automoción y la industria agroalimentaria por su impacto actual en la industria regional en términos de generación de riqueza y empleo, de forma directa e indirecta, tanto en entornos urbanos como rurales. Es necesario afectar el ciclo de vida de estas industrias, prolongando sus etapas de crecimiento y de generación de riqueza, como objetivo estratégico para el desarrollo económico de Castilla y León.
- Otros sectores, como la industria manufacturera en general, representan una importante fuente de actividad para Castilla y León, pero su impacto sobre la competitividad regional es más difícilmente evaluable y por tanto las acciones para su desarrollo están recogidas en las acciones horizontales de los ejes uno y dos, estando fuera del marco de actuación sobre las medidas para impulsar la especialización productiva propuestas en este tercer eje.

#### Sectores emergentes.

- Se trata de sectores estratégicos con tasas de crecimiento muy elevadas, impulsadas por el papel que juegan la intensidad de conocimiento, la innovación y las nuevas tecnologías en su desarrollo.
- A través de alianzas y del desarrollo de proyectos interempresariales consolidados con las industrias clave ya instaladas en las regiones se genera una derrama de conocimiento que favorece y acelera el crecimiento de las economías regionales.
- Se consolidan pues como sectores horizontales actuando sobre el conjunto del sistema económico e impulsando el desarrollo competitivo de las regiones.
- Se consideran sectores emergentes en Castilla y León las Tecnologías de la Información y la Comunicación, la Biotecnología, el sector Aeroespacial, y la Industria de las Energías Renovables, por su potencial de crecimiento acelerado en el corto plazo, su capacidad innovadora, su alta previsión de generación de empleo y sus beneficios medioambientales.

### II.3.2.- Objetivos.

#### II.3.2.1.- Objetivo General.

Para ofrecer una respuesta a los cambios que se están produciendo en el nuevo entorno económico global, Castilla y León ha de apostar por la búsqueda de ventajas competitivas a través de la especialización en segmentos intensivos en conocimiento, fuertemente innovadores, que permitan la transferencia de tecnologías sobre el resto de sectores productivos de la región, favoreciendo así el crecimiento de la economía regional. La articulación de estos sectores dará lugar a polos de competitividad regional sobre los que se establecen las políticas de impulso competitivas para el desarrollo de Castilla y León.

#### II.3.2.2.- Objetivos específicos.

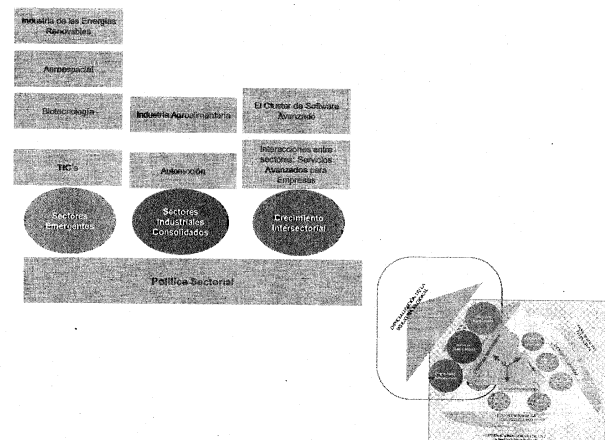
- 1) Apostar de forma decidida por el impulso de la especialización de Castilla y León en sectores emergentes ya presentes en nuestra región, que puedan configurarse como nuevos polos de competitividad con alto potencial de crecimiento y además apoyados con instrumentos financieros desde la UE, como son las TIC's, la biotecnología, la industria de las energías renovables y el sector aeroespacial.
- 2) Atraer empresas a la región para el desarrollo de la cadena de valor regional en segmentos innovadores, que permitan su posterior integración para la generación de clusters.
- 3) Promover alianzas y colaboraciones intersectoriales para facilitar la derrama del conocimiento entre los sectores emergentes mencionados y los sectores clave consolidados como la automoción o el agroalimentario, impulsando su crecimiento.
- 4) Desarrollar la política de clusters regional, impulsando, de modo prioritario, un cluster de software avanzado como segmento generador de servicios para el resto de sectores de Castilla y León.
- 5) Continuar avanzando en el análisis de la posición competitiva de otros sectores que pueden convertirse en estratégicos en Castilla y León con relación al resto de Comunidades Autónomas y desarrollar planes de mejora para los sectores identificados mediante el desarrollo de grupos de trabajo sectoriales. Apoyar la implantación de las acciones identificadas y establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y control sobre las acciones emprendidas en estos sectores.

### II.3.3.- Principales Sectores de Intervención.

#### II.3.3.1.- Introducción.

El cumplimiento de estos objetivos implica el desarrollo de una serie de actuaciones en los sectores que de forma esquemática recoge la siguiente figura:

Cuadro II.5. Principales sectores de intervención



A continuación se describen las acciones para el desarrollo de los polos de competitividad regionales basados en sectores emergentes generadores de empleo de calidad para el aprovechamiento de la excelencia del capital intelectual de Castilla y León e impulsores de la transferencia del conocimiento entre el tejido empresarial de la región.

#### II.3.3.2.- Sectores emergentes.

##### II.3.3.2.1.- Sector de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC's).

###### Situación Actual.

No parece necesario abundar en la importancia y efectos que en la actualidad tienen las TIC's sobre el tejido productivo. La relevancia del sector no procede exclusivamente de su dimensión ni de su elevada capacidad para generar empleo de valor añadido, sino también de su decisivo rol en la dinamización de las economías por su elevado impacto en la productividad.

El peso de las TIC's en la economía tiene un efecto multiplicador sobre la productividad: la aportación de las TIC's en la UE multiplica por 2,5 veces el peso de la fuerza laboral asociada.

El desarrollo de este polo de competitividad se verá positivamente afectado como consecuencia del proceso que está liderando la Junta de Castilla y León de implantación de la Administración Electrónica, de forma que la propia Administración Regional jugará un papel fundamental como demandante de este tipo de tecnologías para la prestación de servicios a los ciudadanos y empresas. La Administración Regional de Castilla y León se sitúa a la cabeza de España en la evolución del presupuesto dedicado a NTIC's (con incrementos por encima del 10%), es la cuarta Comunidad Autónoma en cuanto a inversión en bienes y servicios informáticos y la segunda en cuanto a número de ordenadores por empleado.

Para que la actuación sea efectiva es necesario vencer algunas inercias culturales respecto al uso de la



tecnología y capacitar a ciudadanos y empresas para que puedan participar de manera plena en el nuevo modelo de sociedad. Como muestra de dichas actuaciones se puede mencionar el programa “Conéctate” - ayudas a los hogares para facilitar el acceso a Internet en banda ancha -, el programa “Iníciate” - programa para la sensibilización y capacitación, con el fin de iniciar a los ciudadanos de Castilla y León en el uso inteligente de Internet y de las nuevas tecnologías -, o el desarrollo de una red de más de 500 cibercentros de acceso gratuito en municipios del medio rural.

La promoción de la demanda de servicios digitales de alto valor añadido debe realizarse a través de la incorporación de herramientas multimedia en el sistema educativo, enfocándolas hacia el acceso y familiarización de los alumnos con las nuevas tecnologías de la información y sus servicios. El resultado a medio plazo sería la generación de una base de conocimiento sobre las tecnologías y el aprovechamiento de los nuevos servicios arraigada en la región, así como la diferenciación de los alumnos para su incorporación al mercado laboral sobre el valor añadido de los conocimientos específicos de la utilización de las TIC's.

La nueva demanda potenciaría el círculo virtuoso Universidad-Centros Tecnológicos-Empresas- Administración, promoviendo el desarrollo de soluciones digitales TIC's adaptadas desde las Universidades y Centros Tecnológicos a la demanda existente por parte del tejido empresarial de la región y la propia Administración.

Como parte importante de este proceso se viene llevando a cabo acciones de promoción para facilitar el conocimiento y accesibilidad a los nuevos servicios, así como la promoción de la especialización de planes formativos para incrementar la utilización de los Cibercentros públicos desplegados por la Junta de Castilla y León en determinados colectivos desfavorecidos con riesgo de exclusión digital y los Foros de encuentro sectoriales de intercambio de experiencias relacionadas con la implantación de las TIC's y sus consecuencias sobre las mejoras productivas. Asimismo, se fomentará la formación para familiarizar y aprovechar la utilización de las TIC's.

#### Razones de selección.

- Industria clave en el desarrollo de la productividad: la inversión en TIC's en la UE (28% del total de inversiones) ha contribuido en un 58% al incremento de la productividad.
- Presencia significativa de empresas del sector en la Comunidad.
- Importantes perspectivas de crecimiento ligadas al desarrollo de la banda ancha.

#### Objetivo general.

Posicionar a Castilla y León como región especializada en la generación, desarrollo y prestación de aplicaciones TIC's.

#### Objetivos específicos.

- a) Incorporar a Castilla y León en la cadena de valor de la Industria de las Tecnologías de la Información y Comunicación y favorecer el crecimiento de una industria auxiliar asociada al desarrollo de la Sociedad de la Información en nuestra Comunidad.
- b) Aumentar el porcentaje de la inversión destinada a TIC's en la Región.
- c) Mejorar la competitividad de la economía regional y promover el crecimiento sostenible de la productividad en Castilla y León mediante una mayor penetración del sector TIC's en la Comunidad.
- d) Diseñar e implantar servicios de valor añadido basados en tecnologías digitales y móviles en la sociedad castellana y leonesa.

#### Acciones para el desarrollo sectorial.

- 1) Atraer empresas tractoras.
- 2) Generación de proyectos innovadores y con potencial de inversión.
- 3) Favorecer la creación de un cluster de Software Avanzado y aprovechar dicho cluster, involucrando a Universidades, Centros Tecnológicos, Parques Tecnológicos, Agentes sociales y Administración, para fomentar la transferencia del conocimiento.
- 4) Aprovechamiento del cluster de software avanzado para el desarrollo de soluciones multi-sectoriales, ofreciendo servicios específicos para cada sector.
- 5) Impulsar el desarrollo de empresas innovadoras que apuesten por la creación de nuevas aplicaciones y servicios tanto para el sector privado como para las Administraciones Públicas.
- 6) Apoyo a pymes tecnológicas especializadas en software y contenidos digitales de valor añadido.
- 7) Impulso a la localización de centros de desarrollo en la región y grandes empresas que ofrezcan servicios de outsourcing a multinacionales.
- 8) Impulsar la demanda de servicios de telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información entre los usuarios.

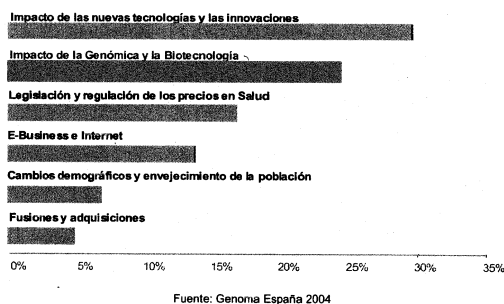
- 9) Atracción de recursos especializados y desarrollo de programas de formación en nuevas tecnologías en los ámbitos universitarios y de formación profesional, y fomento de la transferencia del conocimiento.
- 10) Prestación desde la Administración de servicios y aplicaciones con utilidad directa para el tejido industrial con un impacto directo en la productividad empresarial.
- 11) Concertar la externalización de actividades basadas en TIC's que pueden ser asumidas por empresas de la Región.
- 12) Incorporar a Castilla y León en las iniciativas de I+D+i europeas de movilidad.
- 13) Establecer acuerdos con las operadoras para el aprovisionamiento de soluciones de alto valor añadido
- 14) Extensión del acceso a internet a la totalidad de municipios.

#### II.3.3.2.2- Sector de la Biotecnología.

##### Situación Actual.

Tanto por las perspectivas nacionales e internacionales de crecimiento como por su capacidad para generar sinergias con otros sectores, la biotecnología debe ser considerada un polo de competitividad en el futuro modelo de crecimiento económico de Castilla y León.

Gráfico II.5. Impacto de los factores de competitividad sobre la industria



En el año 2003 eran nueve las empresas dedicadas por completo a la investigación y desarrollo de productos biotecnológicos en Castilla y León, representando un 6% del total nacional, haciendo de Castilla y León la quinta Comunidad Autónoma con mayor presencia en número de empresas de biotecnología.

Se ha detectado la existencia de un elevado potencial de desarrollos biotecnológicos en el sector de la agroalimentación. En Castilla y León existen varias empresas tractoras del área de agroalimentación, sobre las que apoyar el crecimiento del sector. El sector agroalimentario tiene una serie de empresas cuyo tamaño puede

servir de impulso a las pymes asociadas a la innovación en su área de actividad.

##### Razones de selección.

- Sector de elevado impacto en la industria: un 25% de los cambios y futuras patentes se estima que procederán de este sector.
- Elevadas tasas medias anuales de crecimiento en el periodo 2000-2003: 15,11% en EE.UU., 12,3% en la UE y 49,65% en España.
- Elevada capacidad de innovación asociada al sector agrario y la industria agroalimentaria.
- Castilla y León está actualmente dentro del grupo de Comunidades Autónomas que podrían calificarse como en transición hacia una presencia significativa de empresas de biotecnología en España.
- Apuesta del Gobierno Nacional por la I+D biotecnológica, duplicando la inversión en los últimos cinco años (257 millones de euros en 2004).

##### Objetivo general.

Promover el desarrollo de la industria de la biotecnología en la Región, impulsando el desarrollo de un polo de competitividad regional que permita la aceleración del crecimiento económico e industrial de Castilla y León y la creación de sinergias con otros sectores productivos.

##### Objetivos específicos.

- a) Alinear la estrategia regional de crecimiento con la estrategia de la UE sobre sectores de alto valor añadido e innovación.
- b) Atraer empresas para la creación de un cluster de empresas biotecnológicas.
- c) Reducir la brecha en innovación existente en la región.
- d) Potenciar la creación de empresas de base tecnológica.
- e) Aprovechar las oportunidades relacionadas con el desarrollo de proyectos con los sectores consolidados para impulsar su crecimiento en la región.

##### Acciones para el desarrollo sectorial.

- Apoyar la integración de la biotecnología en otros sectores de la Región.
- Incentivar la realización de inversiones procedentes de empresas de sectores maduros en proyectos de investigación e innovación basados en la biotecnología que puedan impulsar el desarrollo de un cluster sectorial en el futuro.
- Favorecer la creación de agrupaciones de empresas del sector.

- Desarrollar un programa de creación de empresas biotecnológicas.
- Definición de una visión competitiva a largo plazo consensuada y coordinada para el desarrollo del sector.
- Desarrollar un entorno administrativo favorable para las empresas.
- Elaborar un mapa de recursos disponibles con capacidades potenciales.
- Dar a conocer la biotecnología en la sociedad. Creación de interlocutores especializados entre los agentes económicos y sociales y la administración fomentando el conocimiento sobre la biotecnología.
- Desarrollar una sistemática de reuniones entre empresas, centros de investigación e inversores (“networking”), que facilite el establecimiento de colaboraciones y alianzas para desarrollar nuevos productos y negocios. Este tipo de reuniones pueden estar formalizadas y estructuradas a través de:
  - o Desarrollar sesiones de formación dirigidas a fomentar el conocimiento de la biotecnología entre los profesionales de otros sectores, para formar interlocutores válidos, de forma que se facilite la interacción con otras industrias estratégicas para el impulso del sector y la atracción de inversiones privados desde otros ámbitos.
  - o Desarrollar foros y mesas de debate. Mantener encuentros divulgativos con los profesionales del sector, empresas e investigadores, con el fin de intercambiar inquietudes, así como proponer nuevas iniciativas de proyectos emprendedores.
  - o Organizar seminarios dirigidos a entidades financieras sobre las necesidades de financiación y evaluación de riesgos del sector de la biotecnología, modelos de negocio, rentabilidades y valoración de la propiedad intelectual.
- Potenciar la coordinación de la red investigadora regional y el aprovechamiento de la excelente red de infraestructuras tecnológicas y de investigación.

#### II.3.3.2.3.-. Sector de la Industria Aeroespacial.

##### Situación Actual.

El sector aeroespacial es considerado estratégico para la UE, donde se están desarrollando numerosos programas para potenciar su desarrollo en los próximos años, a través de la redefinición de estrategias competitivas a nivel internacional. El VI Programa Marco de la UE destina 1.075 millones de euros para el desarrollo del sector.

En Castilla y León la presencia del sector aeroespacial es reciente, con un peso aún escaso, y vinculada en algunos casos a empresas originalmente suministradoras del sector de automoción y en otros a empresas de nueva instalación en la región.

En la región existe un reducido número de empresas (si bien elevado en comparación con otras Comunidades Autónomas) operando en el sector en actividades como mecánica de vuelo, utillaje, máquina herramienta, materiales compuestos, ingeniería, componentes mecanizados y herrajes, y ensamblaje de subconjuntos, así como un centro tecnológico que presta apoyo en ciertos aspectos de I+D junto a las Universidades.

Adquirir ventajas competitivas, como consecuencia de la apuesta coordinada y consensuada entre los agentes que actúan en el sector liderando un nicho tecnológico, facilitaría el desarrollo de la industria aeroespacial regional y su participación en proyectos internacionales, impulsando así el desarrollo de un tejido industrial multi-sectorial.

##### Razones de selección.

- Industria de carácter marcadamente innovador con sinergias con el sector de la automoción.
- Consideración de sector estratégico para la UE, con apoyo para el desarrollo de esta industria en los estados miembros.
- Elevadas perspectivas de crecimiento del sector en España,
- Presencia de un tejido regional de base aeroespacial en crecimiento y proximidad de clusters en regiones limítrofes.
- Existencia de grandes programas internacionales que lideran la demanda.
- Rentabilizar los acuerdos de colaboración de la Junta de Castilla y León iniciados con anterioridad con grandes empresas aeronáuticas.

##### Objetivo general.

Promover el desarrollo de una industria auxiliar del sector aeroespacial, especializada en las áreas de software avanzado y nuevos materiales de construcción como polo de competitividad regional.

##### Objetivos específicos.

- a) Consolidar un cluster especializado en algún nicho sectorial aeronáutico, desarrollando su actividad en las áreas que presentan menores barreras de entrada relativas y mejorar el posicionamiento actual de otras industrias existentes en Castilla y León, impulsando la transferencia del conocimiento desde el sector aeroespacial y el desarrollo de las sinergias existentes.

- b) Atraer empresas tractoras a la Región o aprovechar la proximidad de algunas de ellas en regiones limítrofes, con el fin de desarrollar un tejido industrial auxiliar que permita diversificar las competencias adquiridas asociadas a la industria de la automoción.
- c) Especializar a las empresas regionales dentro de la cadena de valor del sector aeroespacial, para lo que es necesario promover la innovación y el desarrollo tecnológico donde existan oportunidades concretas de crecimiento, como, por ejemplo, en los segmentos del software avanzado asociado al desarrollo de sistemas de control y seguridad, en la búsqueda de nuevos materiales como los composites o en responder a las nuevas demandas que surgen desde los grandes fabricantes del sector aeroespacial.
- d) Desarrollar nuevas competencias asociadas a la innovación en este polo de competitividad, que posteriormente se puedan trasladar al resto de sectores para reforzar el posicionamiento competitivo regional.

Acciones para el desarrollo sectorial.

- Impulso al desarrollo del polo de competitividad aeroespacial.
- Para lograr lo anterior: promover la coordinación y organización de las empresas del sector presentes en la región.
- De acuerdo a lo anterior: impulso a la colaboración entre empresas, de forma que se obtenga la masa crítica suficiente para competir en proyectos internacionales.
- Estímulo del desarrollo de la especialización regional en sistemas relacionados con el software avanzado vinculado al sector.
- Fomentar y apoyar específicamente el desarrollo, investigación e innovación en nuevos materiales.
- Intensificación de la inversión en I+D en el sector aeroespacial y desarrollo de la interacción entre empresas, Universidades y Centros Tecnológicos.
- Impulso de la interacción con otros sectores consolidados como el de automoción y el de la energía eólica, asociados al desarrollo innovador en tecnologías y componentes avanzados de utilidad multi-sectorial en Castilla y León.
- Realización de las actividades de divulgación.
- Organización de foros y encuentros técnicos para la puesta en valor de los activos del sector aeroespacial regional.

#### *II.3.3.2.4.- Sector de la Industria de las Energías Renovables.*

Situación Actual.

El escenario europeo presenta una prioridad estratégica para reducir la creciente dependencia de las importaciones de energía. La dependencia energética de la UE es del 50% y, si no se invierte la tendencia, alcanzaría el 70% antes de 2030.

Con este objetivo, Europa es la pionera en el desarrollo y aplicación de técnicas relativas a las energías renovables. Desde 1997, la Unión Europea está trabajando para lograr el objetivo general de incrementar hasta el 12% las energías renovables en el consumo interior bruto energético frente al 5,2% en 1995.

La entrada en vigor del Protocolo de Kyoto en febrero de 2005 es otra de las razones de peso para el impulso decidido a estas fuentes de energía.

En general, Castilla y León posee abundantes recursos energéticos, incluidas las energías renovables en todas sus variedades (eólica, solar, hidráulica y biomasa), lo que hace que la industria asociada al sector energético se considere como un potencial polo de competitividad para su progreso económico.

La posición de liderazgo en la generación de energías renovables debería ir acompañada de una posición de liderazgo en la industria de producción de equipos para la obtención de energías renovables.

Razones de selección.

- Decidido apoyo de la Unión Europea y las diferentes administraciones.
- Contribución al desarrollo sostenible medioambiental (cumplimiento del Protocolo de Kyoto) de Castilla y León y a la dinamización de las zonas rurales.
- Elevadas previsiones de generación de empleo del sector en España y en Castilla y León, asociadas fundamentalmente a la energía eólica, solar fotovoltaica, biomasa y biocombustibles.
- Notable desarrollo de la industria auxiliar eólica, siendo España la tercera potencia mundial y Castilla y León una de las regiones líderes en su producción.
- Sector innovador en la utilización de nuevos materiales compuestos, con importantes sinergias con el sector aeroespacial y de la automoción.

Objetivo general,

Apostar por la implantación en Castilla y León de distritos industriales dedicados a la fabricación de equipos destinados a la explotación de las energías renovables.

Objetivos específicos.

- a) Apostar decididamente por la industria auxiliar de las energías renovables promovidas desde las instituciones públicas nacionales e internacionales como polo de competitividad regional. Existe una doble oportunidad:
  - o Castilla y León posee unos recursos naturales privilegiados para la producción de energías renovables.
  - o La explotación rentable de este tipo de energías requiere desarrollar una industria auxiliar productora de la maquinaria necesaria, así como actividad investigadora e innovadora.
- b) Recuperar la actividad económica y social del ámbito rural promoviendo distritos industriales en zonas rurales ligados al desarrollo de dicho ámbito.

Acciones para el desarrollo sectorial.

- Consolidar la energía eólica como forma de desarrollo de la creciente industria auxiliar asociada a esta fuente de energía implantada en la Región.
- Desarrollar la industria asociada a la energía solar.
- Desarrollar estrategias alineadas con los objetivos del Plan de Fomento de las Energías Renovables, para impulsar un cluster asociado a la industria de generación de energía a partir de biomasa y biocombustibles.
- Promover el desarrollo de suministros entre las pequeñas empresas que conforman la industria auxiliar y los grandes proveedores.
- Fomentar las políticas de coordinación.
- Fomentar la colaboración empresarial entre las empresas del sector de las energías renovables.
- Potenciar las capacidades tecnológicas y de I+D+i de la industria actualmente existente en las áreas de la energía solar, eólica, biomasa y mini-hidráulica.
- Desarrollo de la I+D+i asociada a las nuevas fuentes de energía.
- Potenciar la formación técnica.
- Favorecer la utilización y aplicación de las energías renovables a través del desarrollo de acciones promocionales, divulgativas y formativas, acompañadas de un marco regulatorio favorable que permita la consolidación regional de este polo de competitividad.

#### II.3.3.2.5.- Otros Sectores.

La realidad económica lejos de ser estática es cambiante y dinámica. Por ello, el catálogo de actua-

ciones presentado no puede ser cerrado y estático en el tiempo.

Es por ello preciso el desarrollo de acciones encaminadas a suministrar a Castilla y León de un sistema estandarizado de previsión, desarrollo y seguimiento de impulso de los sectores económicos regionales que puedan configurarse como polos competitivos.

Este sistema se compone de las siguientes acciones:

- Promover el análisis sobre la posición competitiva de sectores económicos consolidados y emergentes de Castilla y León, comparando su desarrollo en la región con el resto de Comunidades Autónomas.
  - o Realización de análisis de prospección sectorial en Castilla y León.
  - o Identificar las interacciones de las empresas regionales en la cadena de valor correspondiente, identificando aquellas partes que están consolidadas o que han de ser desarrolladas.
  - o Evaluación de la situación de las agrupaciones, consorcios o clusters que puedan desarrollarse.
  - o Realización de estudios comparativos sobre mejores prácticas sectoriales en el entorno internacional.
  - o Elaboración del diagnóstico de posicionamiento competitivo sectorial para cada uno de los sectores seleccionados.
- Desarrollo de grupos de trabajo sectoriales integrados por empresas con actividades en diferentes partes de la cadena de valor, identificando las necesidades existentes de forma que se establezcan las acciones a implantar entre los integrantes de forma consensuada.
- Realización de propuestas de actuación a través del desarrollo de planes de mejora sectoriales sobre las materias acordadas y aquéllas que sean estratégicas para el desarrollo competitivo de Castilla y León: dimensión, innovación, tecnologías, mejora de la gestión y organización empresarial, etc.
- Apoyo a la implantación de las actuaciones en empresas.
- Promover la realización de Foros o encuentros de tendencias sectoriales para informar e intercambiar opiniones sobre los retos del sector y las tendencias internacionales detectadas y los planes de mejora sectoriales que se vayan acometiendo.
- Apoyar y promover la asistencia a los encuentros de tendencias, dirigidos a empresarios y profesionales del sector, de los mejores especialistas a nivel nacional e internacional en la materia.

### II.3.3.3.- Sectores Industriales Consolidados: Automoción e Industria Agroalimentaria.

#### II.3.3.3.1.- Automoción.

El sector de la automoción representa más del 20% del total de la producción industrial de la Comunidad. En Castilla y León se fabrican el 20% de los vehículos de España, dando trabajo aproximadamente a 30.000 personas. Las exportaciones de material de transporte representaron más de la mitad del total de las ventas al exterior de Castilla y León llevadas a cabo en 2004.

Este sector consolidado dentro de nuestra economía requiere de un tratamiento específico que garantice su continuidad, pues al estar íntimamente relacionado con el consumo familiar, puede experimentar importantes fluctuaciones dependiendo de las condiciones de la demanda, tanto nacional como internacional. Además, éste es uno de los sectores industriales expuestos en mayor medida a los procesos de deslocalización que, con carácter general, se vienen produciendo durante los últimos años, dentro y fuera de nuestras fronteras.

#### Objetivos específicos

Los objetivos considerados como estratégicos o prioritarios en este sector se pueden resumir en siete grupos:

- potenciar el desarrollo de la cadena de valor;
- favorecer la intensificación de la innovación;
- adaptar las relaciones laborales a los requerimientos del sector;
- profundizar en la formación de los recursos humanos;
- facilitar el acceso a infraestructuras;
- reestructurar el sistema de apoyos de la Administración
- y fomentar los puntos de encuentro del sector

#### Acciones para el desarrollo sectorial.

Las actuaciones asociadas a cada uno de los objetivos son las siguientes:

1. Potenciar el desarrollo de la cadena de valor:
  - Impulsar las relaciones entre empresas de componentes y fabricantes de vehículos.
  - Captar inversiones orientadas a completar el sistema productivo de la Región.
  - Internacionalización de empresas.
2. Intensificar el desarrollo de la innovación:
  - Potenciar la colaboración entre las empresas y las Universidades y Centros Tecnológicos.

- Potenciar la investigación y el desarrollo en los campos de nuevos materiales, seguridad, medio ambiente y aplicación de las TIC's.
  - Desarrollar procesos eficientes de producción y organización.
  - Consolidar la implantación de sistemas de excelencia en la gestión.
3. Adaptar las relaciones laborales a los requerimientos del sector:
    - Innovar en flexibilidad con el acuerdo de los agentes económicos y sociales.
    - Prevención de riesgos laborales y seguridad en el trabajo
  5. Facilitar el acceso a infraestructuras
    - Desarrollar infraestructuras logísticas.
  6. Reestructurar el sistema de apoyos de la Administración:
    - Implementar herramientas financieras innovadoras.
  7. Fomentar los puntos de encuentro del sector
    - Facilitar una interlocución sectorial coordinada y única entre las Administraciones Públicas y entre éstas y los agentes económicos y sociales.

#### II.3.3.3.2.- Industria Agroalimentaria.

La industria agroalimentaria regional genera un valor añadido bruto por encima de los 1.500 millones de euros y participa en algo más del 25% en el total del VAB industrial de la Comunidad, con lo que se ha consolidado como un sector clave para el desarrollo económico de Castilla y León.

Estas industrias tienen una fuerte ligazón con el sector agrario como principal abastecedor de materias primas a partir de las producciones obtenidas en las explotaciones agrícolas y ganaderas de la región, aportando una proporción considerable de la riqueza y empleo generados dentro del sistema productivo regional.

Su contribución al conjunto del sector agroalimentario español se mantiene en torno al 9%, ocupando los primeros lugares junto con otras regiones españolas como Cataluña y Andalucía.

La industria agroalimentaria de Castilla y León genera el 23% del empleo industrial, siendo la primera industria regional por el número de empleados, por delante de sectores tan significativos como el de la metalurgia y la fabricación de productos metálicos y el material de transporte. Es importante destacar las implicaciones con el medio rural, ya que más del 60% del empleo en la industria agroalimentaria está ubicado en dicho ámbito, generando alternativas de empleo en muchos casos complementarias al carácter temporal de ciertas producciones agrarias.

Actualmente Castilla y León cuenta con más de 3.200 empresas agroalimentarias distribuidas a lo largo del todo el territorio regional de las cuales más del 80% están constituidas por microempresas de carácter familiar. El resto de los establecimientos son pequeñas y medianas empresas, y casi el 1% de las industrias son grandes empresas ubicadas en núcleos de población importantes.

Las numerosas empresas instaladas en la región han apostado claramente por la calidad de sus producciones y prueba de ello es el reconocimiento oficial obtenido por una amplia gama de productos, materializado en las 51 protecciones de calidad reconocidas en Castilla y León, y que han contribuido a dinamizar el crecimiento de los diferentes mercados, tanto en valor como en volumen.

El comercio exterior de los productos agroalimentarios ha registrado un importante crecimiento en los últimos años, alcanzando una participación del 5,12% sobre las exportaciones totales de Castilla y León. El principal destino de las exportaciones es la Unión Europea, de la que cinco países absorben el 70% de las exportaciones regionales: Portugal, Francia, Italia, Alemania y Grecia.

#### Objetivo general

Promover el desarrollo de la industria agroalimentaria como elemento dinamizador de la agricultura castellano-leonesa y la consolidación del sector agroalimentario como una de las bases de la economía regional.

#### Objetivos específicos

- Reordenación de los sectores productivos.
- Mejora del nivel de renta de los agricultores castellanos y leoneses, asegurando la salida de sus producciones.
- Fijación y mantenimiento de la población en el medio rural.
- Establecimiento de una dimensión competitiva de las industrias agroalimentarias.
- Apuesta y defensa por la calidad de las producciones y la seguridad alimentaria.
- Potenciación de las actuaciones en innovación tecnológica referida tanto a la creación de nuevos productos como a la implantación de nuevas tecnologías.
- Especialización de la producción a las nuevas exigencias de los consumidores (IV y V Gama, alimentos funcionales, nuevas presentaciones en platos preparados,...).

#### Acciones para el desarrollo sectorial

Las actuaciones a realizar en el sector agroalimentario regional se centran en cuatro pilares básicos como ejes de competitividad futuros para este sector:

- innovación,
- calidad de los productos como marca de fábrica,
- obtención de mayor dimensión de las empresas del sector,
- internacionalización de las ventas.

Las acciones que se consideran como estratégicas o prioritarias para el sector son:

1. Fomentar puntos de encuentro entre las empresas del sector.

Creación de foros sectoriales o clusters de conocimiento (I+D+i+d) como marco adecuado para:

- Promover la innovación y la diferenciación, multiplicar esfuerzos y desarrollar nuevas prácticas beneficiosas para el sector.
- Impulsar propuestas para evitar la deslocalización del sector y que ayuden a fijar población en medios rurales.
- Compartir experiencias y oportunidades de internacionalización y producción.

2. Impulsar estructuras empresariales nuevas y dinámicas

Creación de Estructuras de Valor y Compromiso interempresariales, así como impulsar alianzas estratégicas y fusiones.

3. Impulsar modelos de gestión alternativos.

Potenciar la calidad, la seguridad alimentaria y los códigos de buenas prácticas.

Técnicas de trazabilidad: Implantar nuevas técnicas de trazabilidad para incrementar la seguridad alimentaria y adecuarla a la creciente regulación en la materia requerida por instituciones y consumidores a nivel nacional como internacional.

4. Potenciar el apoyo por parte de la Administración

Fomentar la especialización: Buscar fórmulas para facilitar la comercialización mediante las que productores diferentes, sobre todo microempresas, puedan colocar sus productos bajo algún tipo de marca.

5. Colaboración con Universidades, Centros Tecnológicos y laboratorios

#### *II.3.3.4.- Crecimiento Intersectorial y oportunidades de interacción detectadas.*

Además de impulsar los sectores emergentes anteriormente mencionados, el impulso de los polos de competitividad de Castilla y León se puede promover favoreciendo la transferencia de la innovación hacia los sectores consolidados.

Para el impulso de esta estrategia, la segunda línea de actuación de este tercer eje tiene como objetivo fomentar

el crecimiento económico regional a través de la transferencia de innovación intersectorial, es decir, desde los denominados aceleradores de crecimiento o sectores emergentes hacia la industria tradicional de Castilla y León, en el convencimiento de que es desde la colaboración intersectorial donde se puede desarrollar la innovación que promueva la especialización y diferenciación en el corto y medio plazo, del sistema productivo Regional, generando polos competitivos con elevado crecimiento.

Como propuesta estratégica se plantea la búsqueda de potenciales interacciones y el impulso de las medidas orientadas al desarrollo de oportunidades para el impulso económico regional sobre la base de la colaboración intersectorial. Entre estas oportunidades, las acciones destinadas a impulsar el desarrollo de un cluster de Software Avanzado por su carácter horizontal para potenciar numerosos sectores de Castilla y León, es un objetivo prioritario de esta línea de actuación.

Algunos ejemplos de colaboraciones intersectoriales son:

- El sector agroalimentario y la industria de la biotecnología interactúan creando nuevos campos como la bioalimentación, orientada hacia el desarrollo de nuevos productos alimentarios.
- El sector de la automoción, el sector aeroespacial y la industria del software avanzado colaboran en el desarrollo conjunto de tecnologías de aplicación multisectorial como la elaboración de nuevos materiales o el diseño de nuevos componentes y sistemas de localización, control y comunicación.
- El sector agroalimentario y la industria de software avanzado permiten el desarrollo de sistemas de seguridad alimentaria basados en la trazabilidad, que ofrecen garantizar la calidad de los productos, incrementar la confianza de los consumidores y eliminar restricciones a la exportación de los productos eliminando barreras no arancelarias en los principales mercados.
- La industria de la biotecnología y el sector del software avanzado interactúan creando la bioinformática para el desarrollo de los "microarrays" de aplicación en la medicina por imágenes, comunicaciones intra y extra hospitalarias, microchips genéticos, etc.

### PARTE III

#### RECURSOS NECESARIOS PARA SOPORTAR EL MODELO

##### III.1.- Financiación de la Competitividad.

###### III.1.1.- Situación Actual.

Los sistemas económicos actuales se dirigen hacia un entorno cada vez más global marcado por un proceso

progresivo de internacionalización e intensificación de la competencia en los mercados.

De modo equivalente evolucionan los sistemas financieros, cada vez más eficaces y eficientes.

El sistema financiero español, en especial su sector bancario, es uno de los más solventes y prestigiosos a escala internacional. Pero ello no es óbice para que existan aún ciertas lagunas que impiden que determinadas situaciones concretas del tejido productivo español, en general, y del castellano y leonés, en particular, no tengan todavía una respuesta adecuada.

En el caso particular de Castilla y León, este entorno de cambio se ve además acompañado del abandono, dentro del marco de la Unión Europea, de la condición de Objetivo 1, suponiendo una importante reducción de las ayudas directas a la inversión y situando a la región bajo un nuevo escenario financiero.

En un entorno como el actual, sometido a cada vez mayores presiones competitivas, los sistemas de financiación deben adecuarse a las nuevas situaciones mediante la implantación de herramientas novedosas que den respuesta a las necesidades surgidas.

La capacidad de competir dentro de este entorno económico, que pasa por la creación de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes, el apoyo a sectores emergentes, etcétera, exige de los instrumentos financieros adecuados que aseguren la competitividad y el crecimiento de la actividad empresarial de la región.

Sin embargo, en España el acceso a la financiación constituye todavía el principal freno para el crecimiento y desarrollo del 24% de las empresas, frente al 19% de la media europea.

Cuadro III.1. Porcentaje de capital propio en el total del balance por dimensión de las empresas

Cuadro III.1. Porcentaje de capital propio en el total del balance por dimensión de las empresas

Tamaño en volumen de negocios	Austria	Bélgica	Francia	Alemania	Italia	Portugal	España
Menos de 7 millones €	42%	40%	34%	44%	36%	31%	42%
Entre 7 y 40 millones €	27%	36%	33%	23%	26%	30%	33%
40 millones € o más	31%	39%	39%	31%	28%	41%	31%
Todos los tamaños	28%	39%	35%	32%	27%	42%	36%

Fuente: Observatorio Europeo para las PYMEs. VII Informe

La estructura financiera de las empresas europeas depende en gran medida de las prácticas financieras del país en el que desarrollan su actividad. En este sentido, la financiación bancaria representa la opción más utilizada por las pymes españolas, que además son las empresas que recurren en menor medida a la financiación ajena dentro del entorno europeo.

Para las pymes el acceso a fuentes de financiación alternativas a las bancarias tradicionales es complicado. Debido a su tamaño, tienen especiales dificultades para



conseguir financiación a largo plazo a tipos competitivos y, además, les está prácticamente vetado el acceso a los mercados de valores.

Sin embargo existen alternativas válidas. Así, el capital riesgo en España es un sector en proceso de maduración que muestra una constante evolución, tanto en el número de operadores como en las inversiones realizadas.

La financiación es un recurso imprescindible para emprender la transformación que permita a Castilla y León alcanzar un mayor nivel de competitividad en su tejido empresarial, permitiendo alcanzar así los objetivos definidos dentro del Modelo del Impulso Competitivo propuesto.

### *III.1.2.- Objetivos.*

#### *III.1.2.1.- Objetivo General.*

El objetivo general será disponer, mediante un Instrumento Financiero de carácter público, de una oferta de productos y servicios financieros que den respuesta a las necesidades de las empresas de Castilla y León para competir en el nuevo entorno económico, impulsando la creación de fórmulas novedosas que permitan potenciar y complementar las herramientas disponibles en la actualidad para las empresas regionales.

#### *III.1.2.2.- Objetivos Específicos.*

- 1) Aglutinar y coordinar la oferta pública de productos financieros de la región, mediante la creación de las estructuras y programas adecuados.
- 2) Complementar la oferta financiera privada en Castilla y León, a través de las distintas operaciones y proyectos específicos del nuevo instrumento financiero público.
- 3) Impulsar la creación de una estructura de capital riesgo adecuada a la demanda, que complemente la oferta de operadores de capital riesgo ya existente a nivel regional, nacional e internacional.
- 4) Impulsar los programas de apoyo para facilitar el acceso a la financiación ajena en forma de garantías, préstamos participativos o sistemas de reafianzamiento.
- 5) Promover la formación de redes de potenciales inversores con emprendedores para la financiación de proyectos de carácter innovador.
- 6) Fomentar la cooperación entre el instrumento financiero y las distintas corporaciones empresariales para adoptar compromisos que incrementen la actividad empresarial y la generación de empleo.

### *III.1.3.- Principales Líneas de Actuación.*

#### *III.1.3.1.-Nuevo Instrumento Financiero.*

Competir en el nuevo entorno implica la necesidad de emprender cambios de forma coordinada en los mecanismos de financiación ofertados desde la Administración Regional, y así poder brindar respuestas adaptadas a las características y necesidades del tejido empresarial de la región.

Un Instrumento Financiero regional que coordine todas las actuaciones realizadas desde el sector público en el ámbito de la financiación de proyectos empresariales, se revela como un elemento clave para dar respuesta a las necesidades financieras de Castilla y León.

Se trata de una herramienta de carácter público cuyo objetivo es coordinar las políticas actuales con las nuevas que se pongan en marcha. La Administración cuenta con una participación mayoritaria en el nuevo Instrumento Financiero, para el cumplimiento de su deber de consolidación y coordinación de las políticas públicas de apoyo financiero empresarial

Sus actividades pretenden complementar, y no competir, con la oferta financiera privada de la región, desarrollando aspectos que requieran un mayor impulso por parte de los mecanismos de financiación (financiación de la I+D+i, nuevos proyectos de emprendedores, proyectos en sectores emergentes, proyectos estratégicos para la región o proyectos con plazo largo de maduración) y complementarla también en supuestos en los que las empresas tengan dificultades de acceso a la financiación.

La gestión del Instrumento está profesionalizada, contando con especialistas del ámbito financiero para su desarrollo.

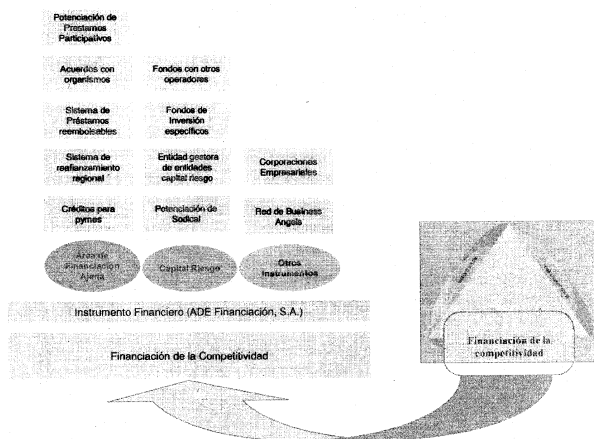
Este nuevo Instrumento Financiero pretende impulsar nuevas herramientas y servicios de financiación regional atendiendo a las demandas empresariales, siendo a su vez responsable de la coordinación de aquellos otros servicios de financiación empresarial puestos en marcha con anterioridad a su constitución.

Es prioritario que los empresarios tengan pleno conocimiento de la oferta de productos financieros, de manera que puedan elegir el que mejor se adapte a sus necesidades concretas. Por tanto, es imprescindible llevar a cabo programas de comunicación y difusión específicos acerca de los diferentes productos financieros disponibles, para lo que se contará con el apoyo de las organizaciones empresariales.

También debe mejorarse la formación de los demandantes de los recursos, los empresarios, y de los oferentes de los mismos, entidades financieras, sociedades de capital riesgo, etc.

Siguiendo la estructura del modelo que presentamos a continuación (ver figura) las principales líneas de actuación descritas y las acciones asociadas a cada una de ellas son las siguientes:

Cuadro III.2. Líneas de actuación del instrumento financiero



A continuación se realiza una descripción de los distintos servicios financieros que se pretenden impulsar para el desarrollo competitivo de las empresas regionales:

#### III.1.3.1.1.- Acciones en el área de financiación ajena.

- o *Adecuar las líneas de financiación de créditos para pymes:* Para continuar respondiendo a las demandas de las pymes regionales se propone la ampliación de los fondos dedicados a las líneas de financiación actuales de créditos para pymes, así como potenciar líneas específicas adaptándolas a las particularidades y necesidades del tipo de colectivo o proyecto que se pretenda impulsar.

Se deberá prestar una especial atención a apoyar proyectos innovadores, de sectores estratégicos, de colectivos específicos como la mujer o los jóvenes y a los que contribuyan a mejorar el equilibrio territorial.

- o *Creación de un sistema de reafianzamiento regional:* Impulso a la creación de un sistema regional de reafianzamiento como herramienta de apoyo financiero a las empresas de Castilla y León, que complementa al sistema nacional.

Debe contemplar en su desarrollo la creación de fondos de garantía específicos destinados a operaciones que no tienen cobertura o la tienen limitada dentro del sistema de reafianzamiento nacional.

De esta manera se ofrece apoyo financiero con unas condiciones favorables, caracterizado por su adecuación a las peculiaridades de la empresa, favoreciendo vías de financiación alternativas al crédito tradicional.

- o *Puesta en marcha de un sistema de préstamos reembolsables para la financiación de la I+D+i:* Lanzamiento de un sistema de préstamos reembolsables para conseguir una mayor competitividad y el aumento de la capacidad innovadora en las empresas de Castilla y León, a través de la potenciación de actividades de I+D+i.

Esta línea de financiación pretende facilitar el acceso a la I+D+i a las empresas, impulsando la práctica de la innovación en la región.

- o *Firma de acuerdos con entidades nacionales e internacionales para el establecimiento de nuevos programas de financiación:* Firma de convenios y acuerdos de colaboración con distintos operadores para la consecución de compromisos en términos de financiación de proyectos empresariales.

La colaboración se podrá establecer con entidades de carácter nacional, por ejemplo el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), internacional, como el Banco Europeo de Inversiones (BEI), y cualquier otra entidad que ofrezca financiación para proyectos de inversión.

En este mismo sentido, se apoyará la financiación público-privada de aquellos proyectos empresariales que se consideren oportunos.

- o *Potenciación de Préstamos Participativos:* Promover los préstamos participativos como una alternativa para dinamizar la financiación de proyectos empresariales a largo plazo y que presentan cierto nivel de riesgo en pymes o empresas familiares.

Esta herramienta cuenta con escaso desarrollo en España. Su potenciación puede constituirse como un elemento competitivo en la región y complementario a otras herramientas financieras, como las aportaciones de capital.

#### III.1.3.1.2.- Acciones en el área de financiación propia.

##### Capital Riesgo.

El Capital Riesgo es un medio de financiación poco utilizado en España en general, y en Castilla y León en particular. Sin embargo, es una herramienta en constante crecimiento en las economías desarrolladas y uno de los instrumentos de financiación que presenta mayor futuro dentro de las políticas de la Unión Europea.

La apuesta de Castilla y León es impulsar la creación de una estructura de capital riesgo sólida, adecuada a la demanda de los proyectos empresariales de la región y que presente un posicionamiento especializado dentro de las herramientas de financiación adyacentes al Instrumento Financiero.

o *Potenciación de SODICAL.*

Las actuaciones públicas en materia de capital riesgo contarán con un instrumento experimentado y cualificado como es esta sociedad, para poner en marcha nuevos fondos de inversión con participación pública.

o *Creación de una entidad gestora de entidades de capital riesgo.*

Creación de un gestor especializado en este tipo de servicios que diseñe una estrategia común para las entidades de capital riesgo con participación pública de la región, ofreciendo servicios diferenciados, al mismo tiempo que complementarios a los ya existentes.

La puesta en marcha de esta entidad potenciará el desarrollo competitivo de la región al promocionar la inversión de capital riesgo, la atracción de inversores externos y la correcta organización y gestión de las distintas entidades de capital riesgo.

o *Realización de acuerdos para constituir Fondos de Inversión específicos.*

Su objetivo es la constitución de distintos Fondos de Inversión por medio de acuerdos con distintas entidades e instituciones con el fin de movilizar recursos en sectores específicos, incrementando así la oferta en diferentes posicionamientos.

Las entidades financieras de carácter regional, nacional o internacional, los operadores nacionales (Instituto de Crédito Oficial, Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial,...) y los organismos internacionales (Banco Europeo de Inversiones, Fondo Europeo de Inversiones, Banco Mundial, etc.), son los organismos con los que se pretende la realización de los acuerdos para la creación de Fondos de Inversión.

o *Creación de Fondos específicos con otros operadores.*

Diseñar e implantar distintos fondos especializados que permitan una adaptación de la financiación a la diversificación empresarial de Castilla y León y a los diferentes perfiles de sus proyectos. Entre otros se podrían desarrollar:

- *Fondo Start Up:* Fondo de Capital Semilla como herramienta de financiación de proyectos empresariales innovadores que se encuentren en fase de creación o lanzamiento.
- *Fondo Tecnológico Regional:* Fondo específico para proyectos innovadores, especialmente en dos tipos de sectores:
  - Sectores emergentes que permitan potenciar el desarrollo competitivo de la región.
  - Sectores que requieran prácticas innovadoras con necesidades de financiación a largo plazo.

- *Fondo Capital - Desarrollo:* Destinado a financiar proyectos de empresas que se encuentren en fases clave de crecimiento, desarrollo o consolidación.

Asimismo, esta herramienta financiera se dirige también a aquellos sectores en reconversión o de carácter estratégico de futuro que exigen un cambio en las empresas para adaptarse a un entorno más competitivo.

*III.1.3.1.3.- Otras actuaciones.*

o *Creación de una Red de Inversores Privados (Business Angels).*

Creación y promoción de una estructura formal y tecnológica que permita el establecimiento de contactos y acuerdos entre potenciales inversores y emprendedores que requieran financiación para proyectos empresariales de carácter innovador.

La participación de la Administración en estas redes informales no será financiera, sino que consistirá en implementar los recursos técnicos y humanos necesarios que permitan su creación y mantenimiento.

La efectiva puesta en marcha de esta Red requerirá la colaboración con aquellas entidades que cuenten entre sus miembros con potenciales inversores y la coordinación con las Redes ya existentes tanto a nivel nacional como europeo.

o *Impulso a la creación de corporaciones empresariales*

Promover, a través del instrumento Financiero (ADE Financiación S.A.) la realización de acuerdos entre empresas, corporaciones o grupos de empresas que potencien proyectos empresariales en la región e impulsen la generación de empleo.

Se incluyen todos los acuerdos que persigan desarrollar herramientas, actividades o aportar fondos para apoyar iniciativas o proyectos empresariales.

*III.2.- Infraestructuras.*

*III.2.1.- Situación Actual.*

La internacionalización del entorno económico requiere el desarrollo de las infraestructuras de soporte necesarias para favorecer la competitividad y la comunicación del tejido empresarial.

La competitividad empresarial en una economía inmersa en un proceso de globalización requiere impulsar la excelencia logística para la obtención de ventajas competitivas, facilitando, por un lado, las comunicaciones y la distribución de bienes y servicios y, por otro, el despliegue de infraestructuras digitales asociadas al desarrollo de la Nueva Sociedad de la Información.

Proporcionar las condiciones óptimas para la atracción de inversiones hacia Castilla y León requiere de unas infraestructuras diferenciadas que, en virtud de la optimización de costes que generan, compitan contra los atractivos que otros lugares puedan ofrecer con mano de obra más barata. Por ello, competir en el mercado exterior requiere una cadena logística optimizada, especialmente para las empresas de nuestra Comunidad dada su situación en una zona periférica de Europa.

El grado de desarrollo de la Sociedad de la Información en España está por debajo de los países líderes de la Unión Europea, a pesar del impulso recibido en los últimos años para la difusión y el uso de las nuevas tecnologías de la Información, por lo que el desarrollo de las infraestructuras que garanticen el acceso de ciudadanos y empresas a los servicios de telecomunicaciones es estratégicamente clave para Castilla y León.

Por último, otras infraestructuras que deben ser impulsadas para el desarrollo económico regional son las relacionadas con el suelo industrial, la gestión ambiental y la garantía del consumo energético en las empresas, que se configuran como condiciones para favorecer la atracción de inversiones a la región en un entorno atractivo en materia de sostenibilidad ambiental y calidad de vida.

### III.2.2.- Objetivos.

#### III.2.2.1.- Objetivo General.

Impulsar el crecimiento y la competitividad del sector productivo, proporcionando al tejido empresarial de Castilla y León las infraestructuras imprescindibles para afrontar los desafíos derivados de la competitividad en el nuevo siglo: infraestructuras complementarias del transporte y la logística, telecomunicaciones digitales, suelo industrial, energía y medioambiente.

#### III.2.2.2.- Objetivos Específicos.

- 1) Favorecer el potencial exportador de la región, mediante el abaratamiento de los costes logísticos y las oportunidades que el sector empresarial encontrará en las infraestructuras complementarias del transporte y la logística, así como fomentando las alternativas eficientes que la intermodalidad carretera-ferrocarril y el transporte fluvial proporcionarán.
- 2) Convertir a Castilla y León en el nodo logístico de referencia del Noroeste peninsular, a través de la modernización de los servicios logísticos, la integración de los modos de transporte en los enclaves de actividad logística y la disponibilidad de infraestructuras complementarias adaptadas a las necesidades del sector.
- 3) Posibilitar al conjunto de la sociedad el acceso a los servicios relativos a la Nueva Sociedad de la

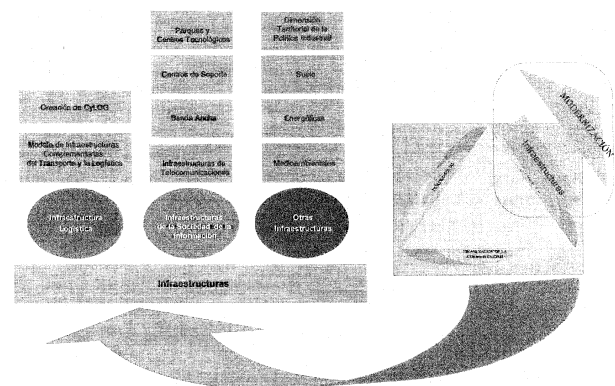
Información a través del desarrollo de infraestructuras de banda ancha e inalámbricas.

- 4) Garantizar la disponibilidad de suelo para promover la actividad industrial de la región.
- 5) Impulsar el desarrollo de infraestructuras energéticas y servicios medioambientales.
- 6) Garantizar el acceso a las fuentes de energía, así como a los servicios de gestión medioambiental.
- 7) Fomentar entre las empresas de Castilla y León el uso eficiente de la energía.

### III.2.3.- Principales Líneas de Actuación.

Siguiendo la estructura del modelo que presentamos a continuación, (ver figura), las principales líneas de actuación descritas y las acciones asociadas a cada una de ellas son las siguientes:

Cuadro III.3. Líneas de actuación en materia de infraestructuras



#### III.2.3.1.- Infraestructura Logística.

El conjunto de las operaciones logísticas de un producto representa entre el 30% y el 60% de los costes de fabricación, porcentaje que varía en función de la complejidad de su transformación y distribución.

En una economía en proceso de globalización, en la que el crecimiento y la competitividad de las empresas regionales dependen de su internacionalización, la obtención de ventajas competitivas basadas en la mejora y modernización de la eficiencia de las cadenas de suministro y la reducción de sus costes cobran una importancia vital.

Por otro lado, la progresiva internacionalización de la economía regional necesita de medidas que hagan competitivos los productos. La correcta gestión de la cadena de suministro permite diferenciarse respecto a terceros, razón por la cual la logística se ha convertido en un pilar fundamental para el desarrollo económico de las sociedades avanzadas.

Castilla y León tiene por tanto en la logística, un factor con el que resistir y sobreponerse, tanto a la tendencia de deslocalización industrial, como a su situación periférica en Europa, que supone distancias mayores y encarecimiento de costes

Situación Actual.

### 1. El transporte en la Comunidad.

La importancia del transporte de mercancías es indudable para cualquier país o región.

La localización de nuestra Comunidad Autónoma en el eje Atlántico Sudoeste de la Unión Europea, fronteriza en una considerable extensión con el Norte de Portugal y, además, rodeada de varias Comunidades Autónomas industrializadas dotadas de grandes puertos de interés del Estado, así como de Aeropuertos con servicio permanente, tiene importantes efectos sobre el tráfico de mercancías por carretera a través de nuestra región.

Así, en el año 2004 en Castilla y León se transportaron cerca de 200 millones de toneladas con origen y/o destino en la Comunidad, de las cuales el 98% lo hicieron por carretera, representando el 8,3% de todas las mercancías que transitan por las carreteras de España, convirtiéndonos así en la primera Comunidad sin puerto de mar por orden de magnitud.

Por otra parte, más de 40.000 empresas en la Comunidad se dedican al transporte (casi 10.000 a realizar transporte público de mercancías y 30.000 al privado), lo que supone casi un 8% del total nacional. Estas empresas disponen de más de 72.000 vehículos para el transporte (el 7,9% del total nacional).

### 2. La logística.

La panorámica descrita ha impulsado, al igual que en el resto de Comunidades Autónomas, la proliferación de diversas y heterogéneas iniciativas logísticas públicas y privadas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, que es preciso enmarcar regionalmente y analizar desde una perspectiva ambiental, social y económica, partiendo de la actual red de infraestructuras existente de esta naturaleza en la región y su potencial de desarrollo futuro.

Este papel fundamental que juega la logística se muestra reflejado en los grandes esfuerzos inversores que están llevando a cabo la mayor parte de las Comunidades Autónomas españolas. España contaba en 2004 con 62 parques logísticos, que llegarán a los 75 en 2005 y a los 86 en 2006. El 52% de estas plataformas están gestionadas por capital privado, el 29% por empresas públicas y el 14% restante por sociedades mixtas público-privadas.

### 3. La logística en Castilla y León.

La Junta de Castilla y León, consciente de la importancia del transporte y la logística como elementos dinamizadores de la economía regional, ha creado un modelo

logístico (CyLOG) diferenciado que se fundamentará, junto al Diálogo Social y un marco normativo específico, en una Red de Centros Logísticos.

El objetivo es crear y promocionar una Red tutelada por la Junta de Castilla y León que coordine el diseño y la construcción de sus infraestructuras complementarias del transporte y la logística, mediante la implantación de un modelo de gestión y organización que desarrollará programas comunes de interés regional en colaboración con otras instituciones y con el sector privado.

La creación de un modelo único de gestión y coordinación integrando a todos los enclaves, que funcionarán en una red organizada a nivel regional, es un proyecto pionero en España y será seña de identidad e imagen de marca de la actividad logística de Castilla y León

#### Acciones de desarrollo:

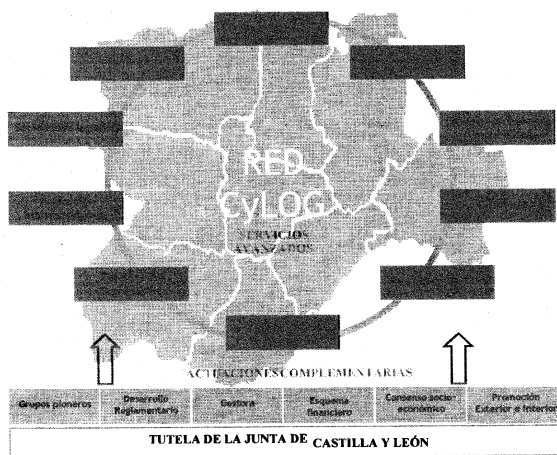
Para el desarrollo de estos objetivos se contemplan las siguientes acciones:

- Fijación y reglamentación de un Modelo de Infraestructuras Complementarias del Transporte y la Logística desde distintas perspectivas:
  - En cuanto a la organización, se buscará:
    - o La unidad de gestión, de diseño y de mantenimiento de cada enclave.
    - o La profesionalización de la entidad gestora de cada enclave.
    - o Una composición accionarial de la entidad gestora que integre asociaciones, entidades y empresas con intereses comunes en el desarrollo de la logística.
    - o La participación de la Junta de Castilla y León en la sociedad gestora de cada uno de los centros a través de un mecanismo por el que pueda ejercer una supervisión.
    - o La participación de otras entidades públicas en las sociedades gestoras.
  - En cuanto al diseño y las funcionalidades, los enclaves deberán adaptarse para su alineación con los objetivos establecidos:
    - o Contarán siempre con unos servicios e instalaciones básicos.
    - o Dispondrán asimismo de un conjunto de servicios avanzados para el fortalecimiento y modernización del sector del transporte, lo que jugará un papel esencial de diferenciación.
    - o Y, según la tipología y potencial, cada enclave contará con instalaciones y servicios adicionales y, en su caso, con infraestructuras para la integración y desarrollo combinado de distintos modos de transporte: terminales intermodales carretera-ferrocarril-barco y carretera-avión.

- Cada enclave deberá elaborar y revisar periódicamente un plan de inversiones, financiero y de negocio, bajo la premisa de reinversión constante de los recursos generados.
- Creación de la Asociación "CYLOG".
- El Modelo CyLOG se basa en la constitución de una Asociación formada por las Sociedades Gestoras de las Infraestructuras Complementarias del Transporte y la Logística.
- La Junta de Castilla y León cederá la marca de su propiedad "CyLOG" a la asociación y tutelará a ésta a través de la Consejería de Fomento,
- La Asociación CyLOG organizará la Red de infraestructuras y coordinará el despliegue del Modelo CyLOG, los servicios avanzados y las distintas iniciativas, para lo que contará con el apoyo de un órgano técnico (foro de la Red CyLOG), un órgano económico-social de consenso y comités de trabajo por cada uno de los grandes corredores de la región.

Estas y otras consideraciones, como el desarrollo de enclaves, sus mecanismos de financiación, o los servicios avanzados y acciones complementarias, se deben implementar con más lujo de detalles en el correspondiente Plan Logístico.

Cuadro III.4. Esquema de la red CyLOG



### III.2.3.2.- Infraestructuras de la Sociedad de la Información.

Las infraestructuras tecnológicas se han convertido en un requisito necesario para competir en el nuevo entorno económico. Garantizar el acceso a la información a través de las comunicaciones es un factor clave para el desarrollo económico y social de Castilla y León, asociado a la adopción de las nuevas tecnologías por parte de las empresas y ciudadanos, con un impacto cada vez mayor sobre la productividad.

Se establecen las siguientes acciones relativas al despliegue de las infraestructuras para impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información en Castilla y León:

- o Despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones en todo el territorio, prestando especial atención a los espacios de actividad industrial para garantizar el acceso a las empresas regionales.
- o Impulso del despliegue de banda ancha dirigido tanto a comunicaciones fijas como inalámbricas, de forma que se garantice la cobertura mínima necesaria para la conexión a Internet de todo el territorio de Castilla y León, incluidas las poblaciones rurales.
- o Creación de centros de soporte a las operaciones, centros de desarrollo de software o de I+D+i (ya tratados en el capítulo referido a la innovación).
- o Potenciar las infraestructuras tecnológicas representadas por los Parques y Centros Tecnológicos de Castilla y León (ya tratado en el capítulo referido a la innovación).

El borrador de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias establece la necesidad de asegurar la disponibilidad de la infraestructura de TIC's donde el mercado falla para asegurar su provisión a un coste asequible y con un nivel adecuado para apoyar los servicios requeridos, en especial en áreas rurales.

Se considera pues objetivo prioritario la extensión de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, con el fin de universalizar el acceso a Internet y potenciar el despliegue de la banda ancha, minimizando las desigualdades.

Para alcanzar dichas metas se están desarrollando las siguientes actuaciones:

#### *Actuaciones realizadas en 2003-2004:*

- o Durante los años 2003 y 2004 se puso a disposición de los ciudadanos servicio ADSL o RDSI en 773 entidades de población de 495 municipios del medio rural castellano y leonés, soportando la Administración Regional un tercio de la inversión generada. La población del medio rural que se vio beneficiada en 2003 y 2004 fue de 300.000 personas.

#### *Programa de Banda Ancha 2005-2007:*

- o Con el fin de impulsar definitivamente este despliegue, la Junta de Castilla y León se ha comprometido a llevar la banda ancha a todos los municipios del medio rural, para lo cual promueve el Programa de Banda Ancha 2005-2007.
- o Esta actuación garantiza la presencia de la banda ancha en todos los municipios y la disponibilidad de dicha tecnología para toda la población de Castilla y León en 2007.

- o Este Programa supone la actuación de mayor envergadura realizada en nuestra región en materia de Telecomunicaciones, así como la más innovadora por la novedad de la tecnología a emplear (Wimax e inalámbrica) y cuya cobertura se adapta a las especiales características de la Comunidad.
- o Se utilizarán las soluciones tecnológicas más acordes con las zonas a cubrir, en concreto LMDS con evolución Wimax o satélite con Wifi.
- o Se va a incrementar la calidad de vida de los ciudadanos al poner a su disposición todos los servicios de la Sociedad de la Información precisamente en aquellos núcleos que ahora están alejados de estos servicios, Pero además, con esta actuación se abren las puertas al desarrollo económico y social de los municipios del medio rural, facilitando la inversión y la creación de nuevas actividades económicas.

### III.2.3.3.- Otras Infraestructuras.

#### III.2.3.3.1.- Energéticas.

Se contempla el garantizar el suministro y abastecimiento de energía, así como fomentar su uso racional en las empresas de la Comunidad como factor de desarrollo competitivo en Castilla y León, impulsando entre otras las siguientes acciones:

- Desarrollo de políticas energéticas que aseguren el suministro y acceso a toda la región de las fuentes de energías disponibles, garantizando precios competitivos y transparentes, y prestando especial atención a la penetración de las energías renovables en las empresas, generando un entorno regional atractivo para invertir.
- Puesta en marcha de medidas de aumento y mejora de la red de transporte y distribución de la energía eléctrica, atendiendo a criterios como el mínimo impacto ambiental y la compatibilidad con la ordenación del territorio.
- Promover inversiones para el desarrollo de infraestructuras relacionadas con la distribución y almacenamiento de gas natural, para garantizar su llegada a todos los núcleos de población.
- Fomento del sector de las energías renovables, con gran capacidad de creación de empleo e importante interés medioambiental, profundizando en el desarrollo de la energía eólica y solar, así como el de los biocombustibles.

#### III.2.3.3.2.- Suelo Industrial,

La disponibilidad de suelo industrial, así como de espacios de actividad económica dotados con servicios avanzados de calidad, se revelan como elementos clave para la competitividad de Castilla y León y el asenta-

miento de nuevas empresas en la misma, para lo que se contempla:

- La actualización del Plan del Suelo Industrial, integrándolo en el desarrollo de un marco más amplio de actuación que integre las infraestructuras industriales y logísticas.
- El establecimiento y adecuación del suelo industrial a la demanda empresarial relacionada con el desarrollo de nuevos espacios especializados, como Parques Tecnológicos y Empresariales y Centros de Negocios, que facilitan el aprovechamiento de sinergias en torno a sus recursos tecnológicos, conocimientos, etc.
- La dotación a los espacios de actividad económica de los servicios más avanzados adaptados a las nuevas demandas empresariales como son el acceso a las nuevas tecnologías, el suministro energético basado en la diversificación o los sistemas de transporte multimodales que faciliten la gestión empresarial, configurando una oferta diferenciada para atraer nuevas empresas.
- El apoyo a la renovación de los espacios industriales existentes, apostando decididamente por la calidad de los nuevos espacios (paisajismo, seguridad laboral, sostenibilidad ambiental, etc.).
- El despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones, especialmente en polígonos industriales y áreas con alta densidad de empresas.

#### III.2.3.3.3.- Medioambientales.

La sociedad actual demanda promover el desarrollo de infraestructuras y servicios medioambientales que garanticen una gestión integral de los residuos y de la contaminación de origen industrial, priorizando la prevención en origen, para evitar riesgos o daños para el medio ambiente y para la salud de las personas, incluyendo la salud de los propios trabajadores. Para responder a estas demandas es preciso:

- Implantar modelos de sostenibilidad en las propias empresas.
- Promover las tecnologías y producción limpias, el uso, acceso y conocimiento de las mejores técnicas disponibles, y el desarrollo de iniciativas que contribuyan a la mejora de la competitividad global de la empresa minimizando el volumen y peligrosidad de los residuos, los vertidos o las emisiones a la atmósfera, mejorando la eficiencia en el uso de la energía y de las materias primas, así como la calidad global de los procesos y los productos. Para ello será considerado prioritario su apoyo en los programas de I+D+i y en las líneas de ayuda a la inversión.
- Impulsar la disposición de infraestructuras adecuadas para el tratamiento de residuos que

respondan al enfoque integral y preventivo contemplado en la Estrategia Regional.

- Promover el desarrollo del sector de bienes y servicios ambientales, que constituye un nuevo yacimiento de empleo, y puede contribuir a generar numerosos puestos de trabajo y la implantación de nuevos proyectos empresariales en Castilla y León.
- Facilitar a las PYMES el cumplimiento de las obligaciones medioambientales y la implantación de sistemas de gestión ambiental a cuyo fin podría establecerse una línea específica de ayudas a estas empresas para la realización de inversiones y gastos medioambientales.

#### III.2.3.3.4.- Recursos Hídricos.

En la actualidad se reconoce como de vital importancia no sólo la existencia de recursos hídricos en el territorio sino, sobre todo, su eficiente administración y aprovechamiento.

Una correcta distribución del agua, de manera que no se produzcan pérdidas innecesarias, contribuye al ahorro de un bien escaso, y garantiza el suministro para el consumo humano a la vez que permite su utilización para actividades productivas, entre las que cabe citar por su especial relevancia la agricultura y la obtención de energía en las centrales hidroeléctricas.

#### III.2.3.3.5.- Dimensión Territorial de la Política Industrial.

Las líneas de actuación están orientadas en las siguientes direcciones:

- Fomento de políticas que tengan como fin el desarrollo de Sistemas Locales de Trabajo, especialmente Distritos Industriales, coherente con la estructura de nuestro tejido empresarial, principalmente formado por pymes y centrado en sectores concretos de la actividad industrial, y que tenga como fin el aprovechamiento de las externalidades generadas.
- Impulso de la innovación industrial, incluyendo tanto la tecnológica como la no tecnológica. En este contexto hay que potenciar la innovación llevada a cabo en conjuntos de pymes localizadas.
- Establecimiento de incentivos (entendiendo como tales los fiscales, las subvenciones y los créditos), promoviendo una discriminación positiva de los incentivos a la inversión de acuerdo con el lugar de establecimiento, pero respetando, como no podía ser de otro modo, la normativa europea de libre competencia.
- Fomentar la creación de micropolígonos industriales, aprovechando las oportunidades de su ubicación estratégica, y dotarlos de la infraes-

tructura necesaria, especialmente la de telecomunicaciones, desarrollando un conjunto de políticas y una red de infraestructuras públicas adecuadas a las necesidades específicas de los Sistemas Locales de Trabajo.

- Promover, a través de las tecnologías actuales, las relaciones interindustriales, con independencia de la dispersión geográfica, de manera que se articulen mecanismos de cooperación y colaboración para que las empresas puedan alcanzar la dimensión adecuada para competir en el mercado.

#### III.3.- El diálogo social: una visión consensuada.

En un entorno cada vez más competitivo y globalizado es imprescindible para lograr el éxito aunar los esfuerzos de las diferentes fuerzas regionales en torno a un modelo de desarrollo de la industria regional que sea compartido por todos. Esto sólo es posible desde la cooperación de los agentes económicos y sociales y las Administraciones Públicas. Por ello, el Modelo de Impulso Competitivo incluye, como tercer recurso necesario para la consecución de los objetivos establecidos, una visión consensuada del modelo de competitividad, promoviendo el clima de cooperación necesario y la involucración de todos los agentes económicos y sociales de la Comunidad.

El compromiso de los agentes económicos y sociales permitirá el crecimiento económico sobre la base de un marco de estabilidad basado en el consenso.

La existencia de un proceso ordenado de diálogo social genera una serie de ventajas de las que tanto la Administración como las Organizaciones Sociales y Económicas son conscientes. Con el objetivo de alcanzar las mismas se firmó el Acuerdo para el impulso del Diálogo Social en Castilla y León, y en este contexto de diálogo se enmarca el presente documento referido a la Competitividad Industrial de Castilla y León.

El Diálogo Social no es solamente un valor de convivencia, sino un instrumento de uso necesario. Fruto de esta convicción, el 9 de noviembre de 2001, la Junta de Castilla y León, la Unión Regional de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, la Unión Regional de Comisiones Obreras de Castilla y León y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León formalizaron el Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social en Castilla y León.

Conforme al citado Acuerdo se estableció el Consejo para el Diálogo Social como órgano consultivo, participativo y de asesoramiento entre la Administración autonómica y las citadas organizaciones, y se procedió a la creación de los tres Grupos de Trabajo siguientes:

Grupo 1º.- “De empleo e integración laboral”.

Grupo 2º.- “De las políticas de población, sociales y medioambientales”.



Grupo 3º.- “De mejora de la calidad en la Administración de la Comunidad Autónoma”.

Fruto del trabajo de estos Grupos se han consensuado y alcanzado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social en Castilla y León.
- Líneas de Apoyo a la Familia y a la Conciliación de la Vida Laboral y Familiar en Castilla y León - Decreto 292/2001, de 20 de diciembre (BOCYL de 28 de diciembre).
- Acuerdo por la Calidad de la Asistencia Sanitaria en la Comunidad de Castilla y León
- Acuerdo para la Modernización de la Negociación Colectiva y Mejora de las Políticas de Empleo en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León 2003-2005.
- Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante 2003-2005.
- Acuerdo de Mejora de la Calidad en la Enseñanza 2003-2005.
- Acuerdo de Política Forestal desde la perspectiva del Empleo.
- Acuerdo de Asentamiento Poblacional y Sostenibilidad Medioambiental.
- Acuerdo para las Transferencias del Instituto Nacional de Empleo (INEM) a Castilla y León.
- Plan de Formación Profesional de Castilla y León 2003-2006
- Acuerdo de creación del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Acuerdo sobre la Creación del Consejo Regional y los Consejos Provinciales de Trabajo.
- Acuerdo de acciones en materia de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.
- Acuerdo de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León.
- Acuerdo de Prestación de Ingresos Mínimos de inserción en Castilla y León 2004-2007.
- Acuerdo de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Conciliación de la Vida Familiar y Laboral 2004-2007.
- III Plan Regional de Empleo de Castilla y León 2004-2006.
- Acuerdo de Vivienda y Suelo Residencial.
- Acuerdo de Infraestructuras.
- Acuerdo de Atención a Personas Mayores Dependientes.
- Acuerdo de Acciones para la Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2005-2009.
- Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León.
- En desarrollo de éste:
  - o Convenio de creación del Observatorio de la Automoción en Castilla y León.
  - o Convenio de creación del Observatorio de la Energía de Castilla y León.
  - o Convenio de creación del Observatorio de la Agroalimentación en Castilla y León.
  - o Convenio de creación del Observatorio de Prospectiva Industrial de Castilla y León.
- Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la Población Inmigrante 2006-2009.

Una vez comprobada la efectividad de este permanente proceso de diálogo, es preciso profundizar en este campo, de manera que se puedan alcanzar soluciones a cuestiones generales referidas a la competitividad industrial, como por ejemplo la formación de los trabajadores, o de ámbito más específico, relacionadas con sectores estratégicos.

El objetivo que nos fijamos es el utilizar el Diálogo Social como fórmula efectiva para la mejora de las relaciones entre los diferentes agentes sociales y la competitividad industrial de Castilla y León, así como la concienciación acerca de la importancia de aplicar prácticas de Responsabilidad Social Empresarial, e involucrar a los gestores de las empresas en la asunción de compromisos éticos.

Para alcanzar dicho objetivo se proponen las siguientes líneas de actuación:

- Impulso de la Fundación para la Formación en el Empleo, como fórmula para gestionar la formación continuada de los trabajadores, de manera que con ella se finalice la asunción de estas competencias por parte de la Junta de Castilla y León. En esta Fundación se da cabida a las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, de manera que se produce una más eficaz detección de las necesidades de formación y su satisfacción.
- Promoción de las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial tanto en empresas como en Administraciones Públicas, así como la difusión de las ventajas de su aplicación, promoviendo la aplicación de las mismas por parte de la Junta de Castilla y León, y constituyendo una Comisión Regional de Responsabilidad Social Empresarial.

- Incentivar la adopción de prácticas de Responsabilidad Social a través de ayudas directas y la convocatoria de un premio a la Responsabilidad Social Empresarial, así como el incluirlas como criterio valorable a la hora de la concesión de subvenciones públicas. En todo caso, la valoración de estos criterios incentivará la aplicación de criterios de Responsabilidad Social Corporativa y evitará la discriminación de aquellas empresas que no los hayan desarrollado. Esto requiere también que exista una gran transparencia en la información proporcionada por la empresa en materia financiera, social, medioambiental y de comunicación de resultados.
- Difundir la cultura del desarrollo sostenible, implantando una gestión compatible con el respeto al medio ambiente, que incluya prácticas como el etiquetado ecológico, las certificaciones de eficiencia energéticas o la sustitución de materias primas contaminantes por otras más limpias.
- Potenciación de observatorios regionales que sirvan de foro de análisis de aquellos sectores industriales más relevantes de nuestra economía, como los ya existentes de “Prospectiva Industrial”, “Automoción y sus componentes”, “Agroalimentación”, “Energía” e “Industrial”. Estos observatorios sectoriales tienen como finalidad velar por el correcto desarrollo de los sectores protagonistas y potenciar su capacidad productiva y su internacionalización.
- El diálogo social debe emplearse en la generación de condiciones que transformen el sector industrial de Castilla y León, de manera que resulte atractivo para las inversiones extranjeras, tanto en el momento de la captación como para evitar procesos deslocalizadores.

#### III.4.- Capital Humano.

La economía del conocimiento estimula el crecimiento económico al venir referida a sectores productivos en ciclos de vida emergentes o de alto crecimiento, intensivos en innovación, investigación y desarrollo, y con elevada repercusión sobre la productividad.

Una de las fortalezas competitivas de Castilla y León se encuentra en su capital humano:

- Castilla y León, con 8 universidades (4 públicas y 4 privadas), aglutina el 12% de los centros universitarios existentes en el territorio nacional, y ofrece un total de 110 titulaciones del total de las 136 titulaciones ofertadas por el Ministerio de Educación.
- Cuenta con una cuota de alumnos universitarios superior a su cuota de población en el rango de

edad 18 - 24 años, motivada por una tasa de escolarización universitaria superior a la media nacional, y/o por saldos migratorios positivos con otras Comunidades Autónomas.

- Se han abordado importantes reformas de la Formación Profesional para adaptarla a las nuevas necesidades y tendencias europeas. Se ha logrado así un incremento en las matrículas en FP II y ciclos formativos de grado medio y superior en Castilla y León superior a la observada a nivel nacional.
- Castilla y León cuenta con un sistema de educación primaria y secundaria que alcanza niveles de excelencia, tal y como ha manifestado la OCDE.

El sistema educativo castellano y leonés debe seguir avanzando en la excelencia formativa. Se consideran acciones necesarias:

- Promover el acercamiento entre Universidad - Empresa - Administración.
- Adecuar la oferta formativa a las demandas empresariales y a los distintos niveles de cualificación requeridos por las empresas.
- Impulso al desarrollo de la Formación Profesional.
- Incrementar el acceso a la formación en lenguas foráneas.
- Potenciar las inversiones en investigación e innovación para favorecer la competitividad.

A la hora de concretar las actuaciones relativas al Capital Humano es necesario tener en cuenta las orientaciones emanadas de la Unión Europea, especialmente las adoptadas en el marco de la Estrategia Europea de Empleo.

Más concretamente, el Reglamento del Fondo Social Europeo (Reglamento (CE) N° 1081/2006) establece el destino prioritario de las ayudas concedidas en el marco del objetivo de “competitividad regional y empleo” con cargo al FSE, que deben dirigirse, sobre todo, a mejorar la capacidad de adaptación de los trabajadores y las empresas, a incrementar el capital humano, a favorecer el acceso al empleo y la participación en el mercado laboral, a propiciar la inclusión social de las personas desfavorecidas, a luchar contra la discriminación, y a fomentar la inserción en el mercado de trabajo de las personas económicamente inactivas.

Por lo tanto, las actuaciones que llevarán a cabo respetarán estas orientaciones con el objetivo último de aumentar el crecimiento económico, las oportunidades de empleo de mujeres y hombres y la calidad y la productividad en el trabajo.

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 6469-I<sup>1</sup>, P.E. 6470-I<sup>1</sup>,  
P.E. 6471-I<sup>1</sup>, P.E. 6472-I<sup>1</sup>,  
P.E. 6473-I<sup>1</sup>, P.E. 6474-I<sup>1</sup>,  
P.E. 6475-I<sup>1</sup>, P.E. 6476-I<sup>1</sup>,  
P.E. 6477-I<sup>1</sup>, P.E. 6478-I<sup>1</sup>,  
P.E. 6479-I<sup>1</sup> y P.E. 6480-I<sup>1</sup>**

##### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de enero de 2007, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de enero de 2007.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
6469	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández	forma de publicidad del Foro Juventud e Inmigración.	334, 16/01/2007
6470	la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández	gastos de elaboración y buzoneo de los folletos relativos al Foro Juventud e Inmigración.	334, 16/01/2007
6471	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	qué actuaciones de emergencia va a poner en marcha para frenar la plaga de procesionaria en los bosques de pino del norte de la provincia de Palencia.	334, 16/01/2007
6472	los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Manuel Fuentes López	Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma que se acogieron a la Orden PRE/2500/2500, de 29 de julio.	334, 16/01/2007
6473	la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda	relación de instalaciones aprobadas por la Junta de Castilla y León para su inclusión en el régimen especial de producción de energía eléctrica en los años 2005 y 2006, detallando la entidad solicitante y ubicación de cada una de ellas por provincia.	334, 16/01/2007
6474	la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo	diversas cuestiones relacionadas con las unidades de genética existentes en Castilla y León.	334, 16/01/2007
6475	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	supresión de la lavandería del Complejo Hospitalario de Salamanca.	334, 16/01/2007
6476	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	servicio nocturno de limpieza del Hospital Clínico de Salamanca.	334, 16/01/2007
6477	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	servicio de comidas de los profesionales sanitarios que realizan los servicios de guardia en los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma.	334, 16/01/2007
6478	los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Miguel Sánchez Estévez	diversas cuestiones relacionadas con la ejecución del programa de cooperación transfronteriza (proyecto GATO) para mejora de la infraestructura de comunicación con Portugal de Zamora y Salamanca.	334, 16/01/2007
6479	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	qué opinión le merece la Junta de Castilla y León y qué consecuencias producirían en el sistema sanitario de Castilla y León el proyecto de la Comunidad Autónoma de Madrid de abrir siete nuevos centros hospitalarios a principios del año 2007.	334, 16/01/2007
6480	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	destitución el pasado día 14 de diciembre del Gerente del Complejo Hospitalario de Salamanca.	334, 16/01/2007

